Ayuntamiento de **Valladolid**
Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda

Servicio de Arquitectura y Vivienda

PROYECTO SIMPLIFICADO
PAVIMENTACIÓN DE PATIOS, PISTAS DEPORTIVAS Y RAMPAS

LOTE 1:

C.E.I.P. ANTONIO ALLÚE MORER. C/ DE LA TRANSICIÓN, Nº 10 – 47013 VALLADOLID

C.E.I.P. ANTONIO MACHADO. C/ PILARICA, 59 - 47011 VALLADOLID

C.E.I.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS. C/ RASTROJO, 6 – 47014 VALLADOLID

LOTE 2:

C.E.I.P. GABRIEL Y GALÁN. PASEO DEL CAUCE, 71 – 47005 VALLADOLID

C.E.I.P. PABLO PICASSO. PS. JUAN CARLOS I, 26; 47013 VALLADOLID

C.E.I.P. PEDRO GÓMEZ BOSQUE. C/ MANUEL LÓPEZ ANTOLÍ, 10 – 47009 VALLADOLID

C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN. C/ MANUEL SILVELA, 3 – 47014 VALLADOLID

LOTE 3:

C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS. C/ CABALLERO, 1 – 47006 VALLADOLID

C.E.I.P. IGNACIO MARTÍN BARÓ. C/ JUAN DE VALLADOLID, 10 – 47014 VALLADOLID

C.E.I.P. PABLO PICASSO. Pº. JUAN CARLOS I, 26 – 47013 VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

27
3

INDICE

0. OBJETO **7**
LOTE 1: PAVIMENTACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS **9**
1. C.E.I.P. ANTONIO ALLÚE MORER **9**
1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 9
1.1.1. Emplazamiento y entorno 9
1.1.2. Referencia catastral 9
1.1.3. Condicionantes urbanísticos 9
1.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 10
1.2.1. Descripción estado actual 10
1.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 10
1.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 11
1.4. PLANOS 12
2. C.E.I.P. ANTONIO MACHADO **13**
2.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 13
2.1.1. Emplazamiento y entorno 13
2.1.2. Referencia catastral 13
2.1.3. Condicionantes urbanísticos 13
2.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 14
2.2.1. Descripción estado actual 14
2.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 14
2.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 15
2.4. PLANOS 16
3. C.E.I.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS **17**
3.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 17
3.1.1. Emplazamiento y entorno 17
3.1.2. Referencia catastral 17
3.1.3. Condicionantes urbanísticos 17
3.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 18
3.2.1. Descripción estado actual 18
3.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 18
3.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 19
3.4. PLANOS 20
LOTE 2: PAVIMENTACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS **21**
4. C.E.I.P. GABRIEL Y GALÁN. **21**
4.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 21
4.1.1. Emplazamiento y entorno 21
4.1.2. Referencia catastral 21
4.1.3. Condicionantes urbanísticos 21
4.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 22
4.2.1. Descripción estado actual 22
4.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 22

4.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 23
4.4. PLANOS 24
5. C.E.I.P. PABLO PICASSO 25
5.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 25
5.1.1. Emplazamiento y entorno 25
5.1.2. Referencia catastral 25
5.1.3. Condicionantes urbanísticos 26
5.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 26
5.2.1. Descripción estado actual 26
5.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 26
5.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 27
5.4. PLANOS 28
6. C.E.I.P. PEDRO GÓMEZ BOSQUE 29
6.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 29
6.1.1. Emplazamiento y entorno 29
6.1.2. Referencia catastral 29
6.1.3. Condicionantes urbanísticos 29
6.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 30
6.2.1. Descripción estado actual 30
6.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 30
6.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 31
6.4. PLANOS 32
7. C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN 33
7.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 33
7.1.1. Emplazamiento y entorno 33
7.1.2. Referencia catastral 33
7.1.3. Condicionantes urbanísticos 34
7.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 34
7.2.1. Descripción estado actual 34
7.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 34
7.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 35
7.4. PLANOS 37
LOTE 3: EJECUCIÓN DE RAMPAS 38
1. C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS 38
1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 38
1.1.1. Emplazamiento y entorno 38
1.1.2. Referencia catastral 38
1.1.3. Condicionantes urbanísticos 38
1.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 39
1.2.1. Descripción estado actual 39
1.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 39
1.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 40
1.4. PLANOS 41

2. C.E.I.P. IGNACIO MARTÍN BARÓ 42
2.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 42
2.1.1. Emplazamiento y entorno 42
2.1.2. Referencia catastral 42
2.1.3. Condicionantes urbanísticos 42
2.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 43
2.2.1. Descripción estado actual 43
2.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 43
2.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 44
2.4. PLANOS 46
3. C.E.I.P. PABLO PICASSO 47
3.1. MEMORIA DESCRIPTIVA 47
3.1.1. Emplazamiento y entorno 47
3.1.2. Referencia catastral 47
3.1.3. Condicionantes urbanísticos 48
3.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA 48
3.2.1. Descripción estado actual 48
3.2.2. Descripción de las obras a ejecutar 48
3.3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS* 49
3.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA* 49
3.3.2. NORMATIVA ESTATATAL* 50
3.4. REPORTAJE FOTOGRÁFICO 51
3.5. PLANOS 52
1. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS 53
1.1. MEMORIA 53
1.2. PLANOS 67
1.3. PLIEGO DE CONDICIONES 67
1.4. PRESUPUESTO PLAN GESTIÓN RCD 71
2. PLAZO DE EJECUCIÓN 73
3. PRESUPUESTO Y MEDICIONES 73
ANEXO – MEDICIONES Y PRESUPUESTO 75
ANEXO - PLANOS 76

30
3

0. OBJETO

Se redacta la presente Memoria por encargo de la Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad del Ayuntamiento de Valladolid, con el objeto de eliminar los desniveles existentes en patios y pistas deportivas, y ejecutar rampas de acceso necesarias.

Dichas actuaciones se proyectan realizar en los siguientes colegios, distinguiendo tres lotes:

LOTE 1:
- C.E.I.P. Allúe Morer.
- C.E.I.P. Antonio Machado.
- C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos.

LOTE 2:
- C.E.I.P. Gabriel y Galán.
- C.E.I.P. Pablo Picaso.
- C.E.I.P. Pedro Gómez Bosque.
- C.E.I.P. Profesor Tierno Galván.

LOTE 3:
- C.E.I.P. Francisco de Quevedo y Villegas.
- C.E.I.P. Ignacio Martín Baró.
- C.E.I.P. Pablo Picasso.

LOTE 1: PAVIMENTACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS

1. C.E.I.P. ANTONIO ALLÚE MORER

1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1.1. Emplazamiento y entorno

El Colegio se encuentra ubicado en la parcela de uso educativo delimitado por las calles de la Transición, Arca Real, Caamaño y Gerona de Valladolid, estando totalmente aislado dentro del solar que ocupa la parcela del mismo.

Se trata de un edificio construido en 1972. Ésta edificación consta de dos plantas a diferentes alturas, con fachada realizada en ladrillo cara vista y con cubierta de chapa tipo sándwich.

1.1.2. Referencia catastral

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
6404601UM5160C0001IM

DATOS DEL INMUEBLE
CL DE LA TRANSICION 10
47013 VALLADOLID [VALLADOLID]
Cultural
1972
6.131

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
CL DE LA TRANSICION 10
VALLADOLID [VALLADOLID]
6.131
14.214
Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	-	00	01	3.273
ENSEÑANZA	-	01	01	2.743
ENSEÑANZA	-	02	01	115

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes , 15 de Abril de 2016

Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

1.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 14.214,00 m² (incluida la zona deportiva).
- **Plan General Ordenación Urbana de 2004.**
- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

1.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

1.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, observando que el espacio de patio que da acceso a las pistas presenta diferentes desniveles e irregularidades en su acabado. Se pretende mejorar el patio de acceso a las pistas, eliminando las diferentes alturas y su actual estado de conservación.

1.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

Seguidamente, se procederá a la demolición de las soleras de las pistas indicadas.

Posteriormente a la retirada de los residuos generados, se procederá a la apertura de zanjas para evacuación de aguas pluviales, disponiendo tubería enterrada con las correspondientes pendientes, así como la realización de arquetas prefabricadas de hormigón para la evacuación de dichas aguas.

Se dispondrá el bordillo de delimitación de zonas, y se ejecutarán las canaletas y el caz con pendientes.

A continuación, se procederá al hormigonado de soleras de pistas, previamente disponiendo su armadura y/o fibra, con las pendientes necesarias. Se evitará el hormigonado en tiempo con altas temperaturas o con lluvia, para evitar las fisuras posteriores.

Se procederá al corte de juntas de retracción con paños no superiores a 5x5 m.

Se terminará con la limpieza de todas las superficies de trabajo.

La pintura de los campos deportivos no se incluye en este proyecto.

1.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

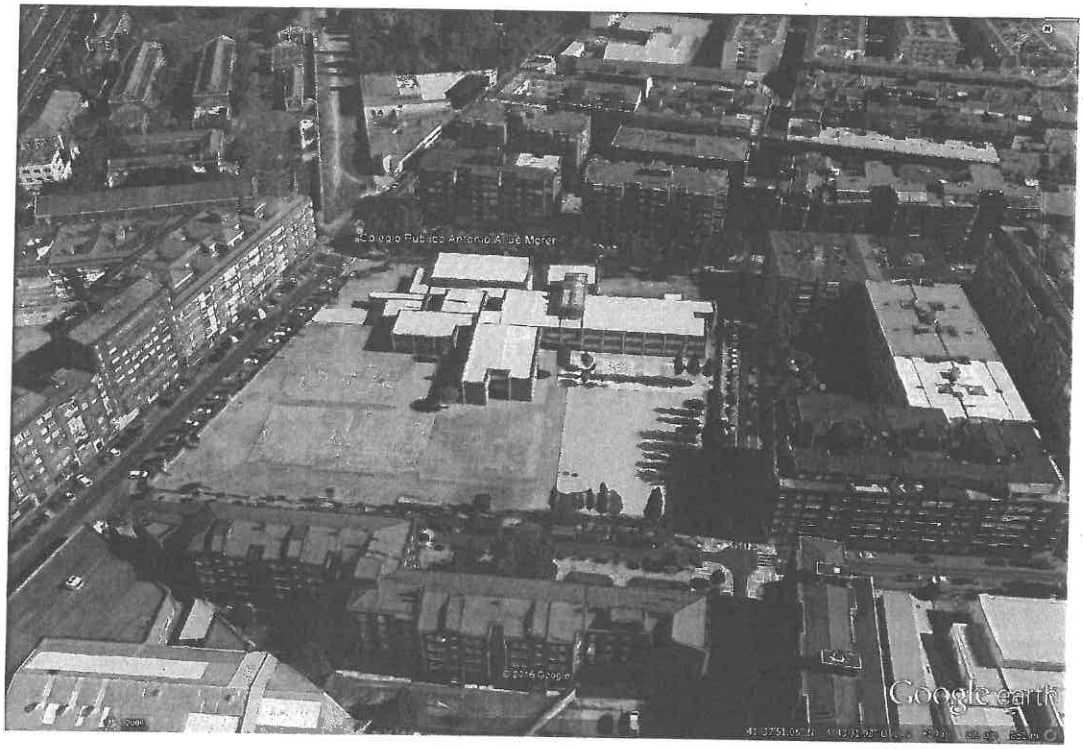

C.E.I.P. Allúe Morer. Google earth.

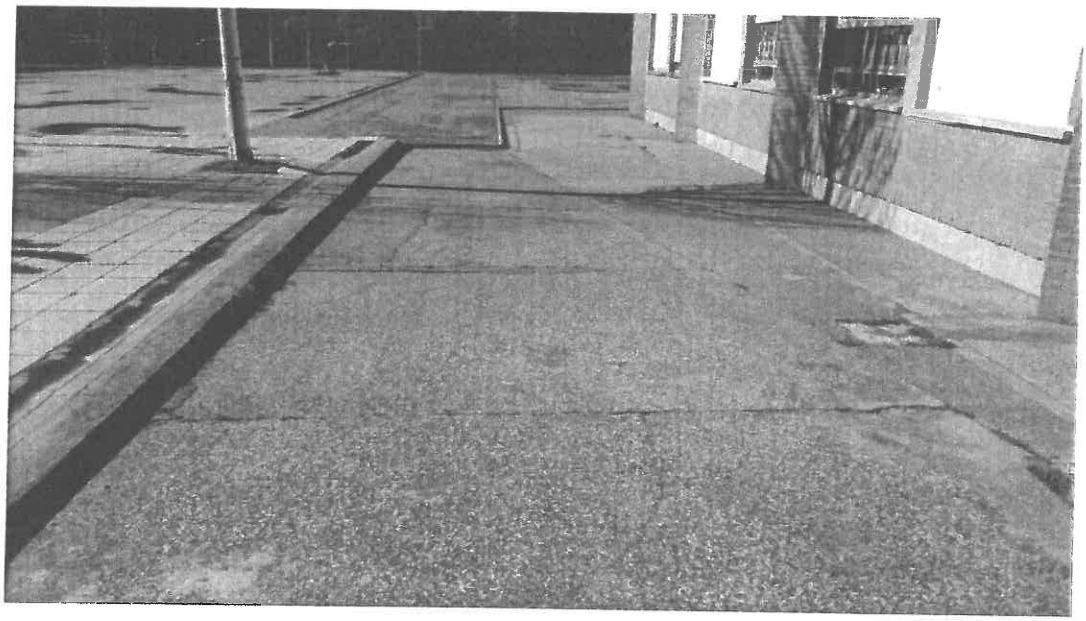

C.E.I.P. Allúe Morer. Zona de patio de acceso a las pistas.

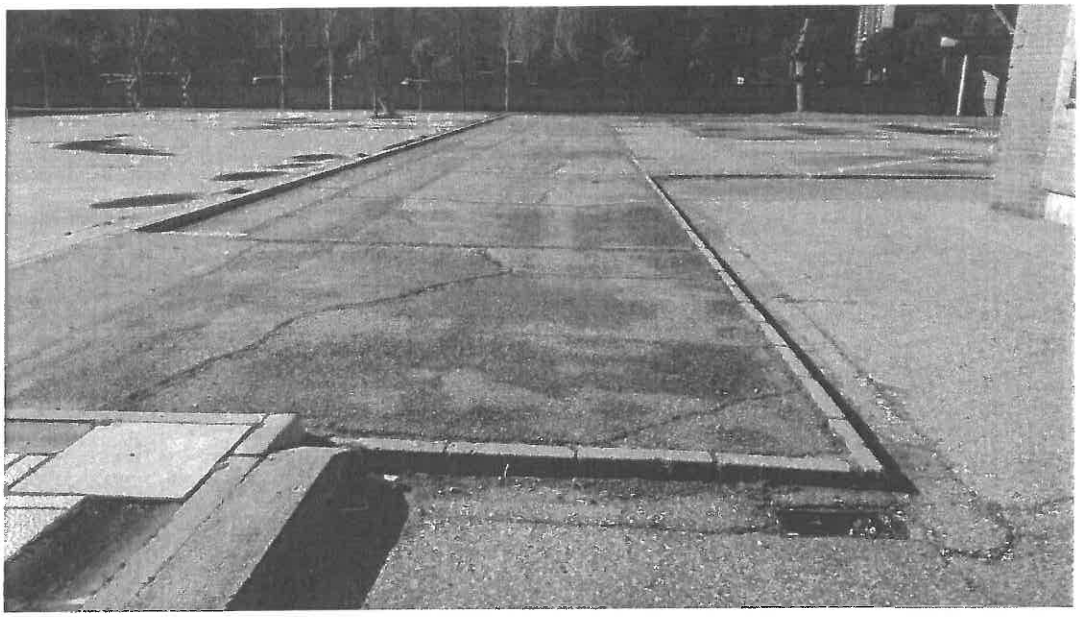

C.E.I.P. Allúe Morer. Desniveles existentes entre las pistas del patio.

C.E.I.P. Allúe Morer. Pista central.

1.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (1.4.1.).
- Plano de estado reformado (1.4.2.).

2. C.E.I.P. ANTONIO MACHADO

2.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1.1. Emplazamiento y entorno

El Colegio se encuentra ubicado en la parcela de uso educativo delimitado por las calles Pilarica, Orden de Malta, y medianeras con otras parcelas privadas de Valladolid, estando el edificio totalmente aislado dentro de la parcela.

El colegio lo forma un edificio de tres plantas construidos en 1975, aunque también existe otro edificio de planta baja dentro de la parcela.

Las fachadas están realizadas en ladrillo cara vista y con cubiertas de teja a cuatro aguas.

2.1.2. Referencia catastral

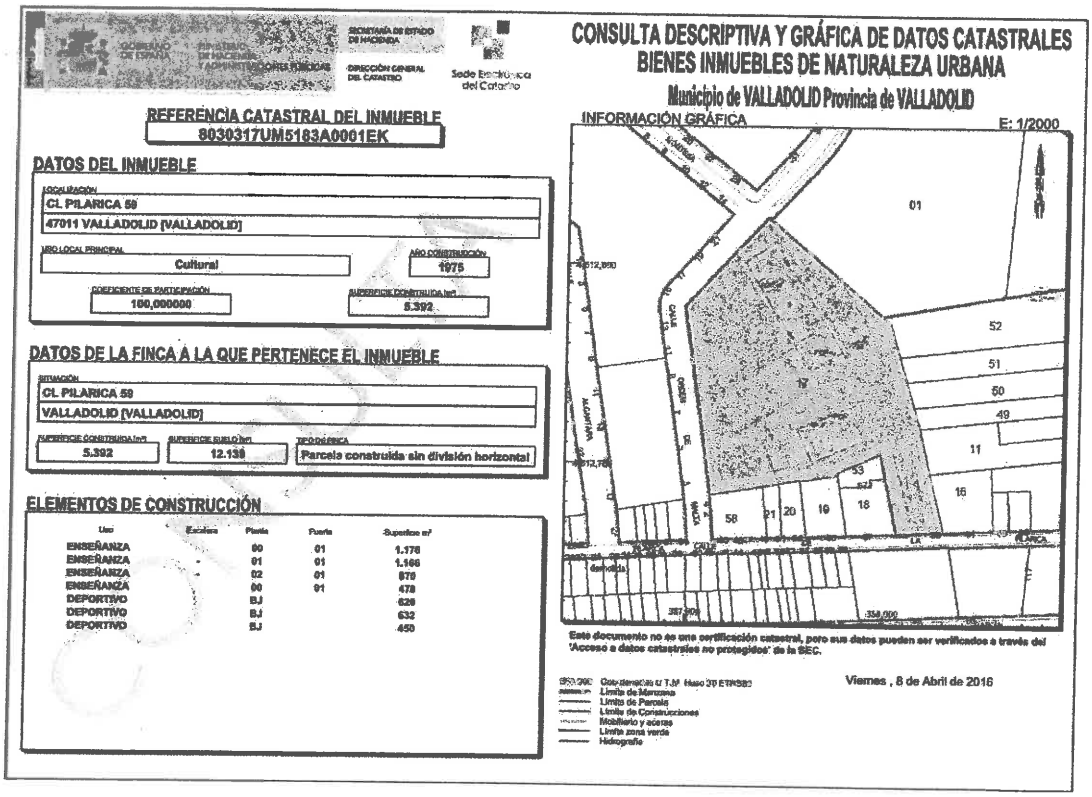

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
8030317UM5183A0001EK

DATOS DEL INMUEBLE
CL PILARICA 59
47011 VALLADOLID [VALLADOLID]
USO LOCAL PRINCIPAL: Cultural
AÑO CONSTRUCCIÓN: 1975
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 5.392

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
SITUACIÓN: CL PILARICA 59
VALLADOLID [VALLADOLID]
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 5.392
SUPERFICIE SUELO [m²]: 12.139
TIPO FINCA: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	-	00	01	1.178
ENSEÑANZA	-	01	01	1.166
ENSEÑANZA	-	02	01	870
ENSEÑANZA	-	00	01	478
DEPORTIVO		BJ		626
DEPORTIVO		BJ		632
DEPORTIVO		BJ		450

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes , 8 de Abril de 2016

2.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 12.139,00 m² (incluida la zona deportiva).
- **Plan General Ordenación Urbana de 2004.**
- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

2.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, observando que el espacio de patio que da acceso al edificio principal presenta irregularidades y desniveles ocasionados por los árboles existentes. También, el acceso existente al edificio principal desde la calle Orden de Malta.

Se propone mejorar los accesos y patios del colegio mejorando la accesibilidad al mismo, así como el estado de los mismos.

2.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

Seguidamente, se procederá a la demolición de las soleras de patio indicadas en el plano y mediciones, eliminando previamente tres árboles existentes en el acceso al edificio principal y zona ajardinada.

Posteriormente a la retirada de los residuos generados, se procederá a la apertura de zanjas para evacuación de aguas pluviales, disponiendo tubería enterrada con las correspondientes pendientes, así como la realización de arquetas prefabricadas de hormigón para la evacuación de dichas aguas.

Se dispondrá el bordillo de delimitación de zonas. Se colocarán las canaletas y rejillas, disponiendo éstas previamente a la limpieza final.

A continuación, se procederá al hormigonado de soleras de los patios 1 y 2, previamente disponiendo su armadura, con las pendientes necesarias. Se evitará la ejecución en tiempo con altas temperaturas o con lluvia, para evitar las fisuras posteriores.

Se ampliará el jardín existente, delimitándolo con bordillo jardinero. Siendo aconsejable sustituir los árboles existentes por otros de menor volumen. El acceso por la calle Orden de Malta hasta el patio 2, se realizará en hormigón impreso, cuyo color a determinar.

Se procederá al corte de juntas de retracción con paños no superiores a 5x5 m.

Se terminará con la limpieza de todas las superficies de trabajo.

2.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

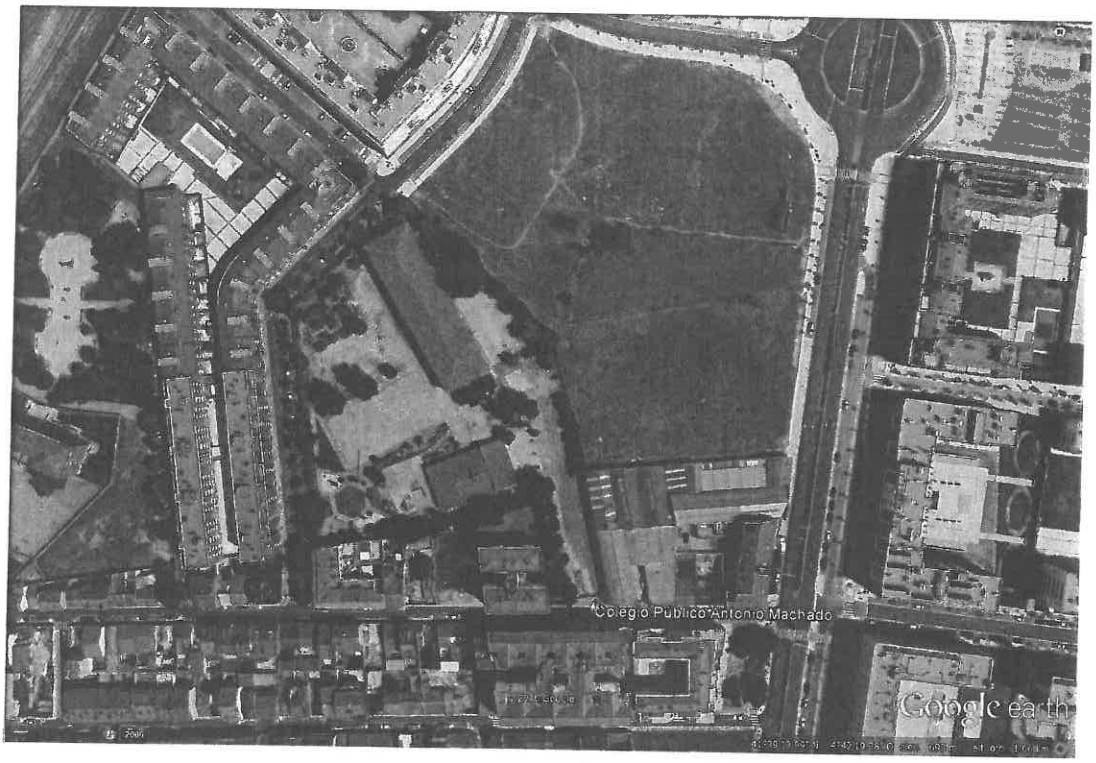

C.E.I.P. Antonio Machado. Google earth.

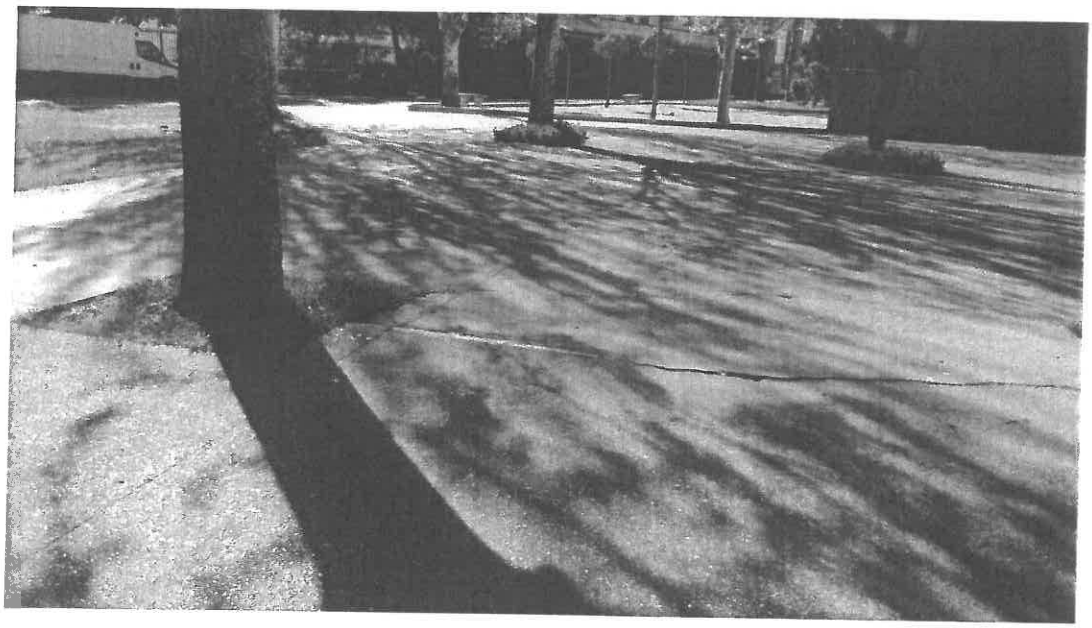

C.E.I.P. Antonio Machado. Zona de patio de acceso al colegio.

C.E.I.P. Antonio Machado. Acceso por calle Orden de Malta.

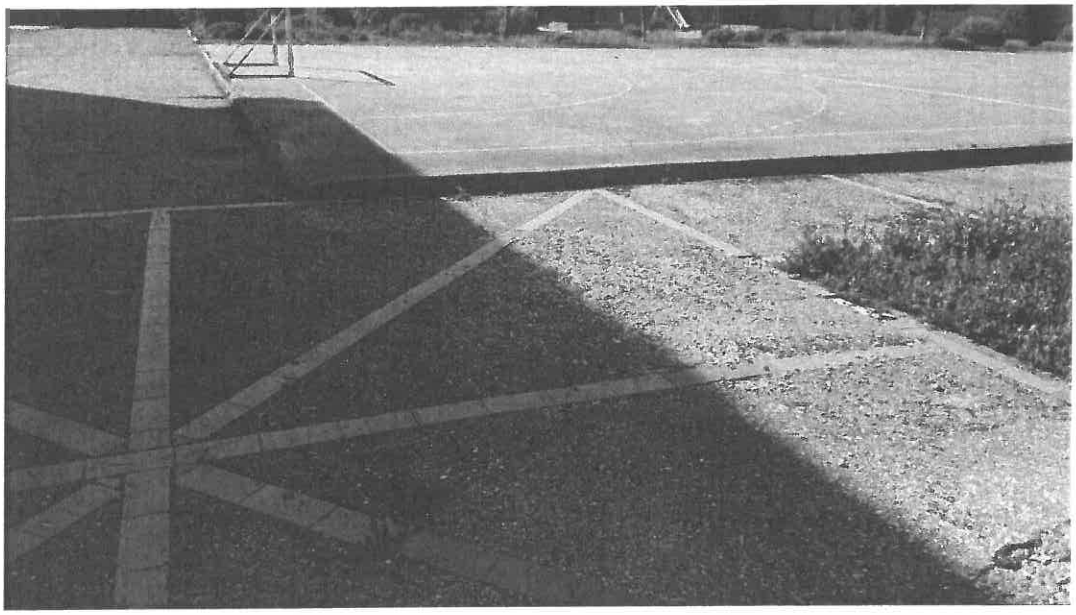

C.E.I.P. Antonio Machado. Desniveles existentes entre patio y pistas.

2.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (2.4.1.).
- Plano de estado reformado (2.4.2.).

3. C.E.I.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

3.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

3.1.1. Emplazamiento y entorno

El actual colegio lo componen dos edificios construidos en 1983, que se ubican entre las calles Rastrojo, José Luis Arrese, Francisco Hernández Acuña y el paseo Dulzainero Francisco del Pozo de Valladolid. Uno de los edificios está formado por tres plantas sobre rasante, y se utiliza para educación de primaria principalmente, mientras que el otro sólo es de una planta sobre rasante para alumnos de educación infantil.

El solar, forma un espacio totalmente independiente, además de estar vallado en su perímetro, los dos edificios que forman el colegio se encuentran aislados dentro de la parcela, ambos rodeados de zonas de patio y áreas verdes.

3.1.2. Referencia catastral

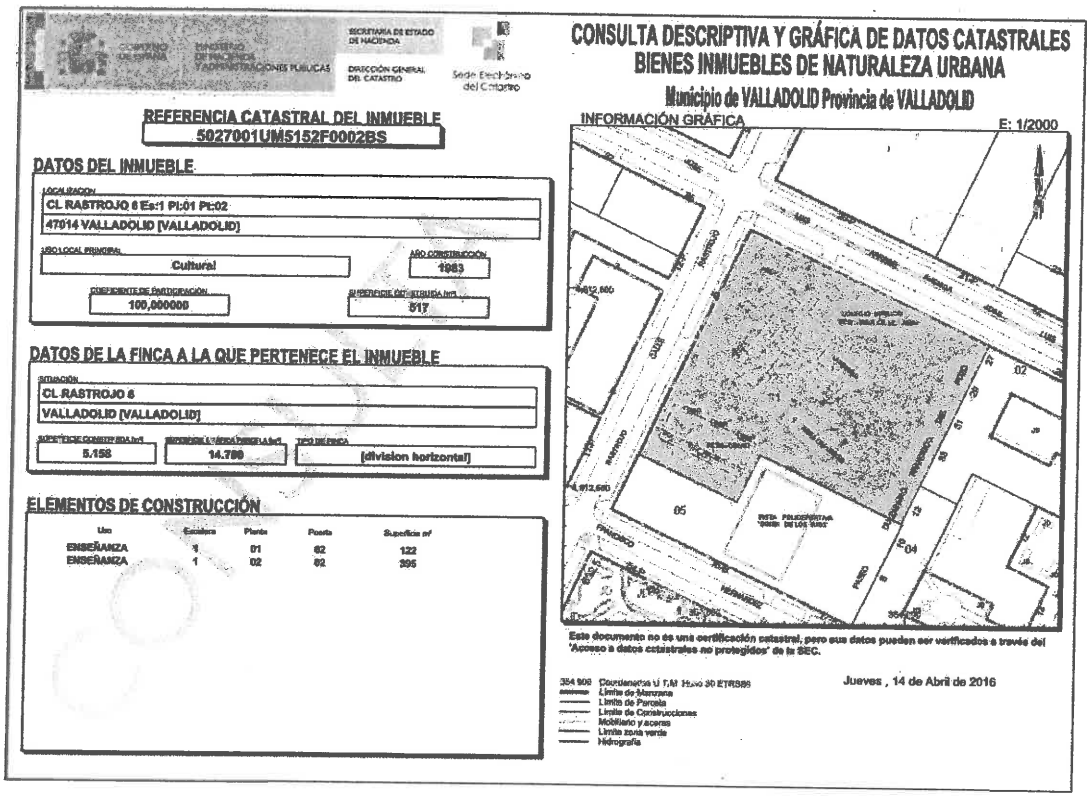

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5027001UM5152F0002BS

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL RASTROJO 6 Es:1 Pl:01 Pt:02
47014 VALLADOLID [VALLADOLID]

USO LOCAL PRINCIPAL: Cultural
AÑO CONSTRUCCIÓN: 1983
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 517

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL RASTROJO 6
VALLADOLID [VALLADOLID]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 5.158
REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA: 14.799
TIPO DE FINCA: [division horizontal]

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	1	01	02	122
ENSEÑANZA	1	02	02	395

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Jueves , 14 de Abril de 2016

Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

3.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 14.803,00 m² (incluida la zona deportiva).
- **Plan General Ordenación Urbana de 2004.**

- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

3.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

3.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, y se ha observado que las soleras que comunican ambos edificios y el acceso lateral al edificio de infantil, es susceptible al deslizamiento de los usuarios. En esas zonas existe gran cantidad de vegetación, la sustancia que desprenden esos árboles crea una capa en contacto con la lluvia que aumenta el índice de resbaladicidad en las soleras de los patios y pistas.

Se plantea como trabajo previo la poda y limpieza de árboles y arbustos de las zonas verdes del centro, pues crean zonas sombrías sobre las pistas y patios, que ocasionan el problema de resbalamiento.

Se limpiarán las soleras de los patios 1 y 2, aplicando posteriormente un producto específico para retrasar la resbaladicidad.

3.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

Previamente a la limpieza de las soleras existentes en los patios 1 y 2, se deberá realizar una tala y poda de los árboles que influyen en las zonas a intervenir.

En el área de comunicación entre patios y pista, se procederá a realizar una limpieza, desbroce de capa de tierra y picado de restos de hormigón, retirando los residuos generados. Se procederá al hormigonado de la solera de comunicación entre ambos patios, disponiendo previamente su armadura y marcando las pendientes necesarias. Se evitará la ejecución en tiempo con altas temperaturas o con lluvia, para evitar las fisuras posteriores.

Se terminará con la limpieza de todas las superficies de trabajo.

3.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

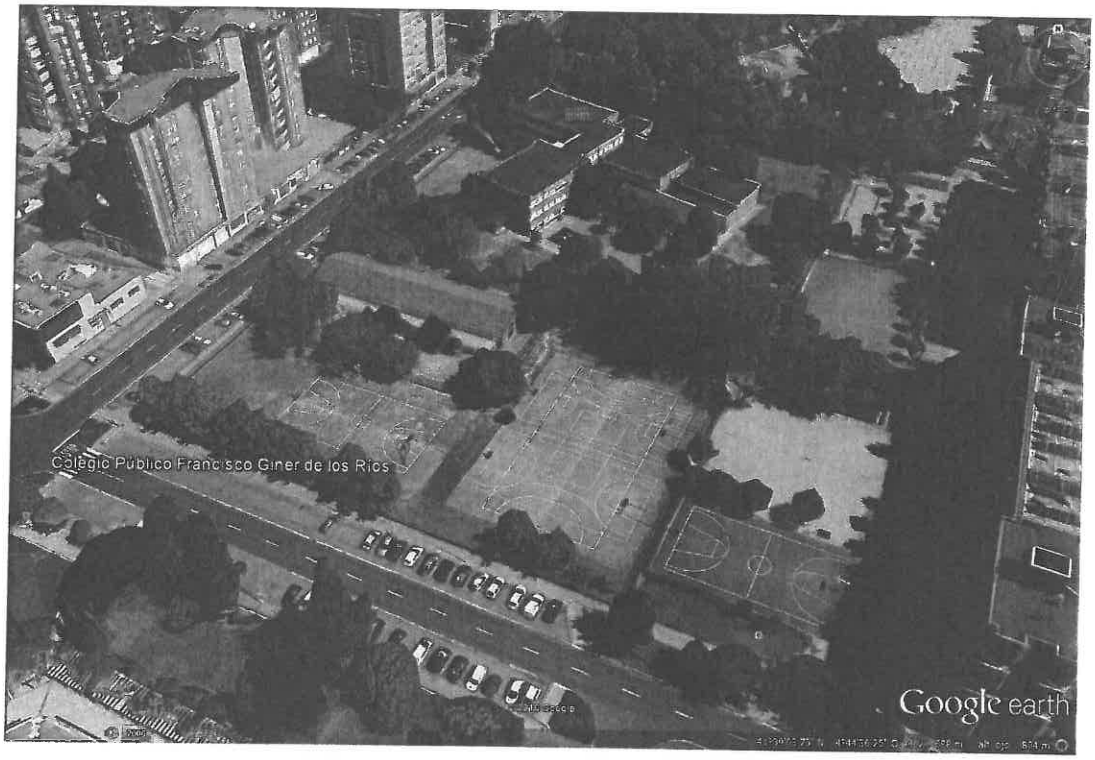

C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos. Google earth.

C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos. Patio común a ambos edificios.

C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos. Acceso al edificio de infantil.

C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos. Paso entre patio del colegio y las pistas.

3.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (3.4.1.).
- Plano de estado reformado (3.4.2.)

LOTE 2: PAVIMENTACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS

4. C.E.I.P. GABRIEL Y GALÁN.

4.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

4.1.1. Emplazamiento y entorno

El Colegio se encuentra ubicado en la parcela de uso educativo delimitado por las calles Gabriel y Galán, y paseo del cauce, y medianera con otras parcelas privadas de Valladolid, estando el edificio totalmente aislado dentro de la parcela indicada.

El colegio lo forma un edificio de dos plantas construido en 1950.

Las fachadas están realizadas en ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas.

4.1.2. Referencia catastral

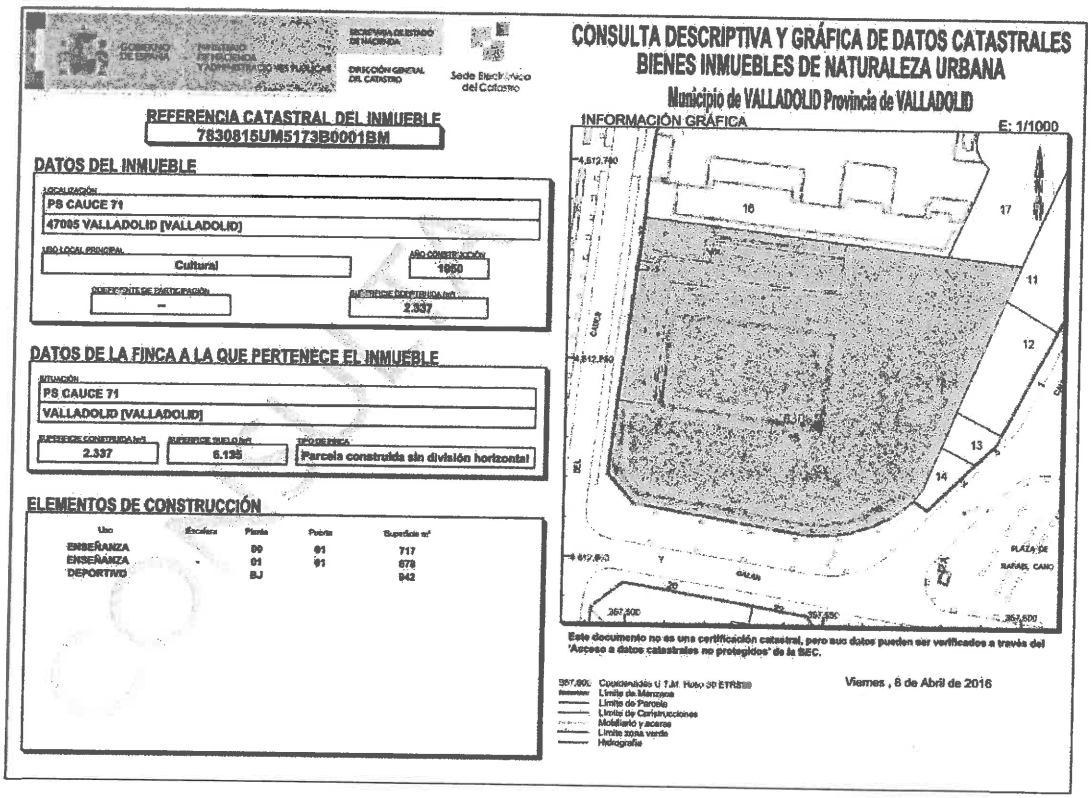

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
7830815UM5173B0001BM

DATOS DEL INMUEBLE
LOCALIZACIÓN: PS CAUCE 71 — 47005 VALLADOLID [VALLADOLID]
USO LOCAL PRINCIPAL: Cultural
AÑO CONSTRUCCIÓN: 1950
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: –
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 2.337

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
SITUACIÓN: PS CAUCE 71 — VALLADOLID [VALLADOLID]
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 2.337
SUPERFICIE SUELO [m²]: 6.135
TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	-	00	01	717
ENSEÑANZA	-	01	01	678
DEPORTIVO		BJ		942

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Viernes , 8 de Abril de 2016

Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Moldeado y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

4.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 6.135,00 m2 (incluida la zona deportiva).
- **Plan General Ordenación Urbana de 2004.**
- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.

- Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público

– **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

4.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

4.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, observando que la pista destinada a futbol y baloncesto, presenta varias reparaciones anteriores, desniveles y zonas en mal estado. Se propone reformar la pista total del colegio, mejorando así las instalaciones del centro.

4.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

Previamente, se eliminará el tocón de un árbol existente en el paso de comunicación de pistas. Así como el desbroce y limpieza de tierras para el nuevo paso a realizar entre las pistas.

Seguidamente, se procederá a la demolición de ciertas zonas de la pista. Se mantendrá el bordillo existente para delimitar la zona de pistas de las zonas verdes.

Posteriormente a la retirada de los residuos generados, se colocará el caz en el acceso a los aseos de patio, y en el acceso a la zona de huerto.

A continuación, se procederá al hormigonado de la pista nueva sobre la existente, previamente disponiendo su armadura, con las pendientes hacia el exterior de la pista. Se evitará la ejecución en tiempo con altas temperaturas o con lluvia, para evitar las fisuras posteriores.

Se procederá al corte de juntas de retracción con paños no superiores a 5x5 m.

Se finalizarán los trabajos con la limpieza de todas las superficies de actuación.

La pintura de los campos deportivos no se incluye en este proyecto.

4.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

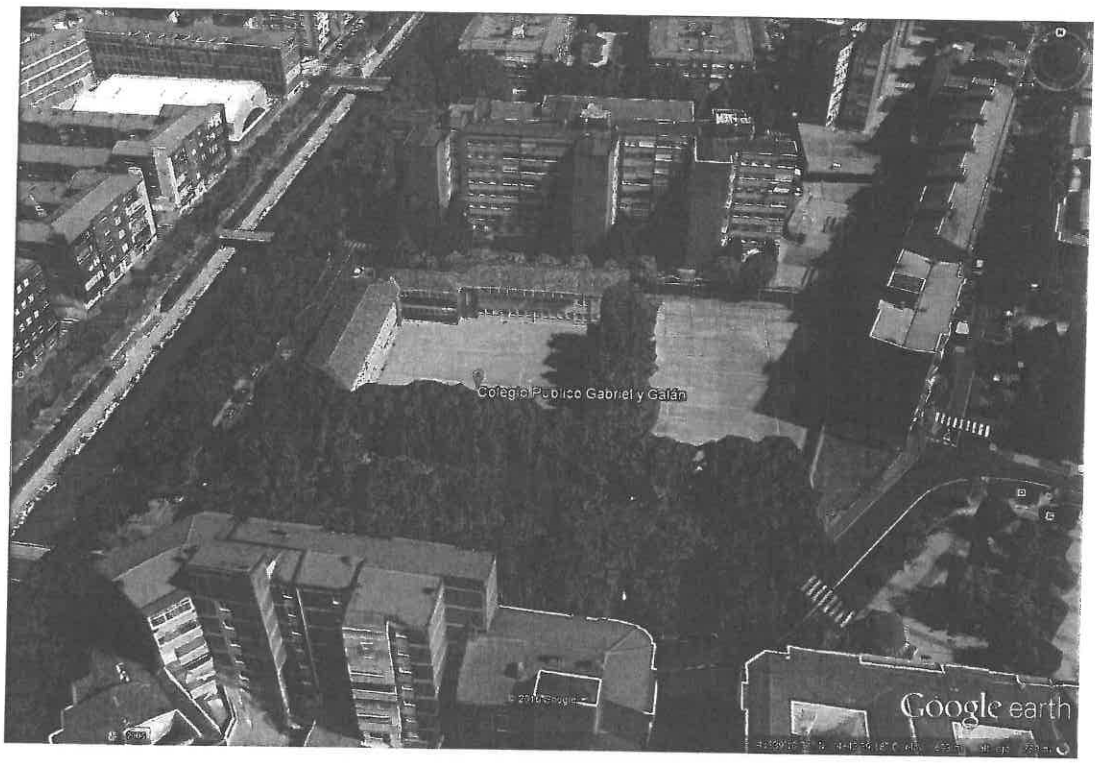

C.E.I.P. Gabriel y Galán. Google earth.

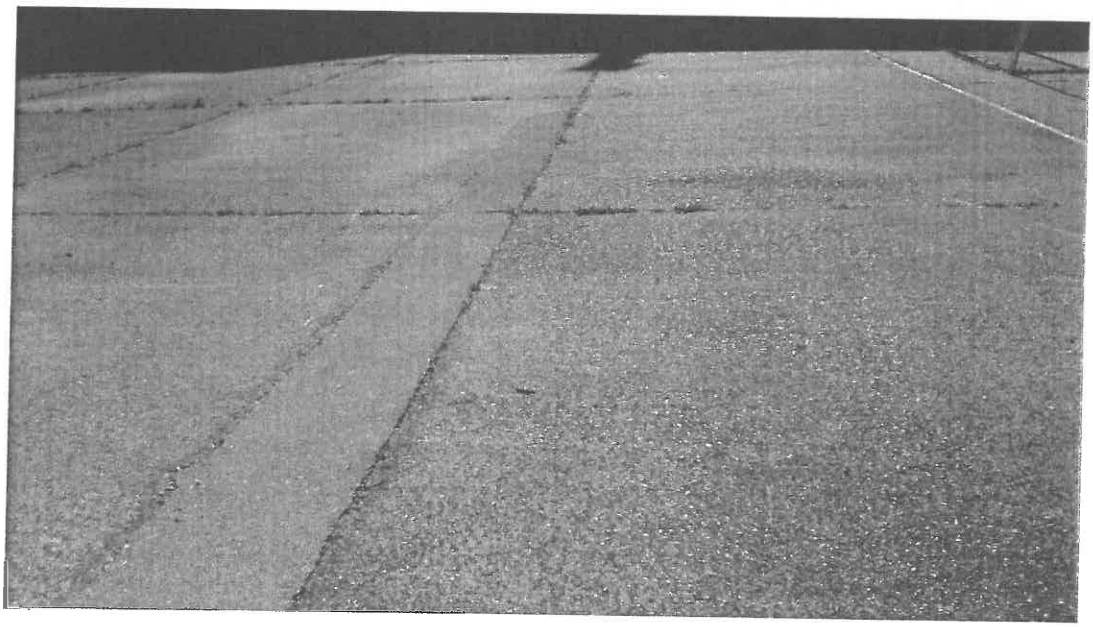

C.E.I.P. Gabriel y Galán. Pistas con reparaciones anteriores.

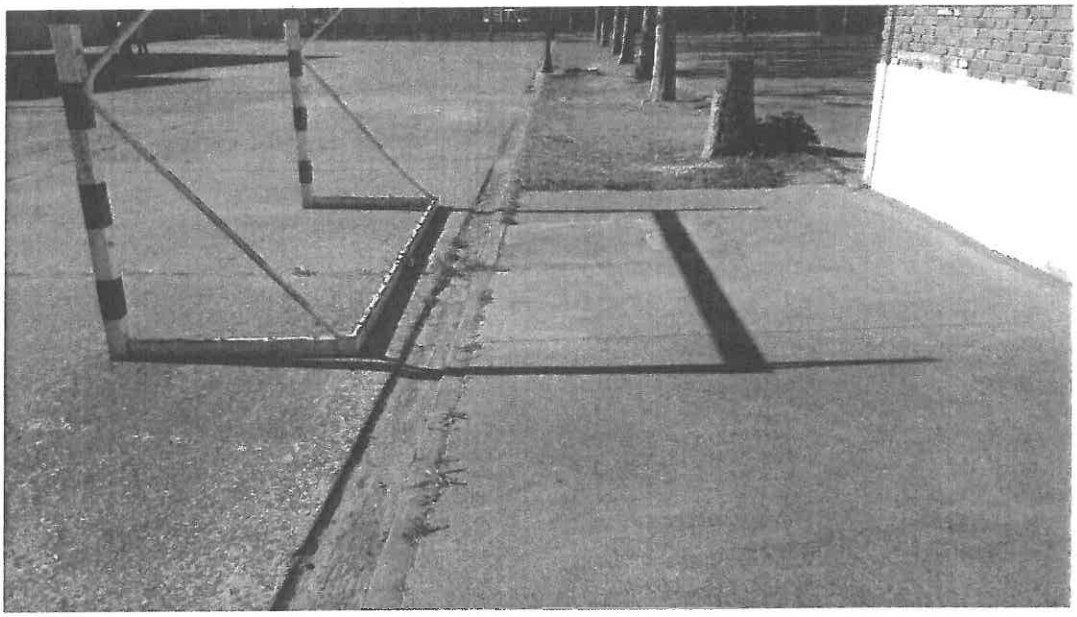

C.E.I.P. Gabriel y Galán. Pista con zona de caz in situ y tocón a eliminar.

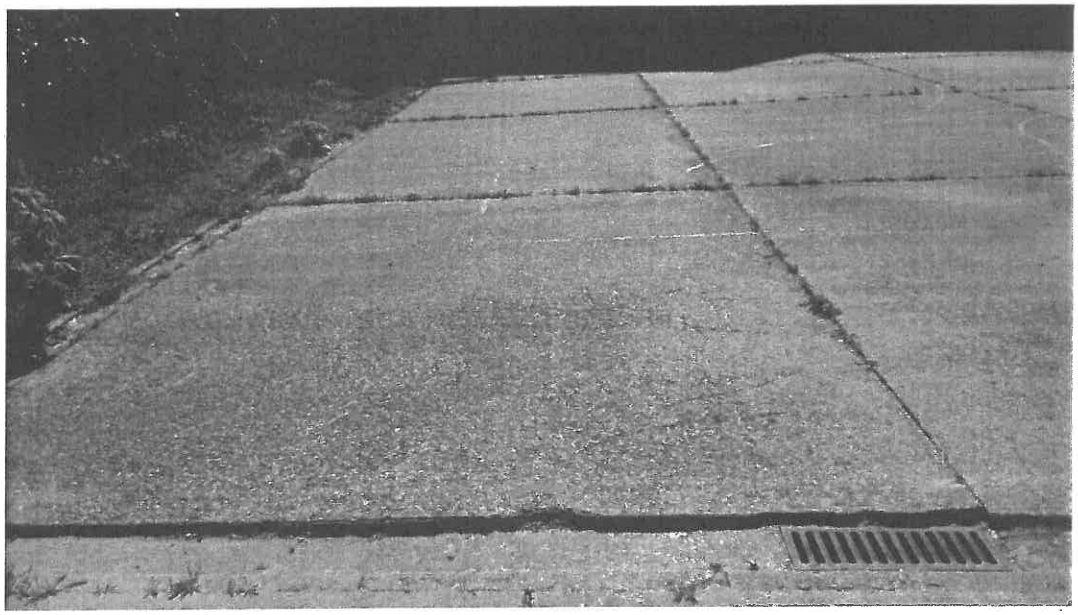

C.E.I.P. Gabriel y Galán. Juntas de las pistas.

4.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (4.4.1).
- Plano de estado reformado (4.4.2.).

5. C.E.I.P. PABLO PICASSO

5.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

5.1.1. Emplazamiento y entorno

El Colegio está ubicado en la parcela de uso educativo delimitado por el Pº Juan Carlos I, el Parque Canterac, y el Instituto y el Centro de Personas Mayores de las Delicias a ambos lados de dicha parcela.

El conjunto del colegio lo forman cuatro edificios; uno de ellos destinado a educación de primaria, dos a educación infantil y el cuarto es un polideportivo. Todos ellos totalmente aislados dentro de la parcela indicada.

Los tres edificios destinados a aulas se construyeron en 1980.

El edificio de primaria tiene tres plantas sobre rasante, y las fachadas están realizadas en ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas.

El edificio de infantil A es de una sola planta sobre rasante, su fachada es de ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas.

El edificio de infantil B es de dos plantas sobre rasante, con fachada de ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de chapa tipo sándwich a dos aguas.

El edificio destinado a polideportivo, es de una sola planta con cubierta inclinada de chapa.

5.1.2. Referencia catastral

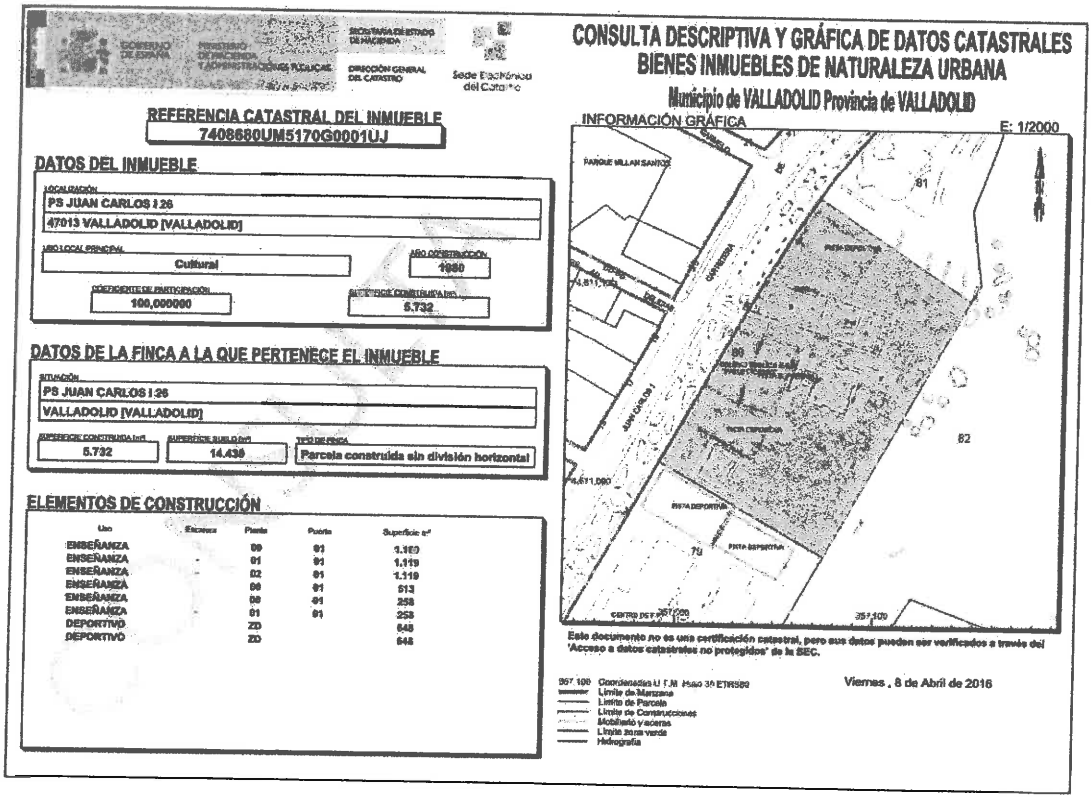

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
7408680UM5170G0001UJ

DATOS DEL INMUEBLE
PS JUAN CARLOS I 26
47013 VALLADOLID [VALLADOLID]
Cultural
1980
100,000000
5.732

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
PS JUAN CARLOS I 26
VALLADOLID [VALLADOLID]
5.732
14.439
Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	-	00	01	1.160
ENSEÑANZA	-	01	01	1.119
ENSEÑANZA	-	02	01	1.119
ENSEÑANZA	-	00	01	513
ENSEÑANZA	-	00	01	258
ENSEÑANZA	-	01	01	258
DEPORTIVO		ZD		648
DEPORTIVO		ZD		648

INFORMACIÓN GRÁFICA
E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes , 8 de Abril de 2016

5.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 14.430,00 m² (incluida la zona deportiva).

  Plan General Ordenación Urbana de 2004.

- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

5.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

5.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, y se ha observado que la pista ubicada en el patio norte presenta reparaciones anteriores y desniveles en las juntas de unión de la misma; así mismo, presenta una zona de patio con dos peldaños. Se propone reparar la pista total, anexando una solera sin peldaños en esa zona del patio.

Así mismo, la pista ubicada junto al polideportivo, presenta dos paños deteriorados; se considera la reparación de los mismos.

5.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

En la zona de actuación del patio Norte, se procederá a la demolición de la pista y la zona de baldosas con peldaños. Se mantendrá el bordillo existente para delimitar la zona de pistas de las zonas de patios

Posteriormente a la retirada de los residuos generados, se ejecutará el saneamiento del patio en la zona de baldosas in situ, como continuación del existente en el patio; disponiendo las arquetas e imbornales para la evacuación de aguas y colocando las rejillas previamente a la limpieza final.

A continuación, se procederá al hormigonado de soleras y pistas, previamente disponiendo el armado correspondiente, y con las pendientes necesarias. Se evitará la ejecución en tiempo con altas temperaturas o con lluvia, para evitar las fisuras posteriores.

En la zona de actuación de la pista del Polideportivo, se demolerán los tres paños deteriorados, manteniendo el resto de pista anexa en las condiciones actuales.

Se procederá al corte de juntas de retracción con paños no superiores a 5x5 m.

Se finalizarán los trabajos con la limpieza de todas las superficies de actuación.

La pintura de los campos deportivos no se incluye en este proyecto.

5.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

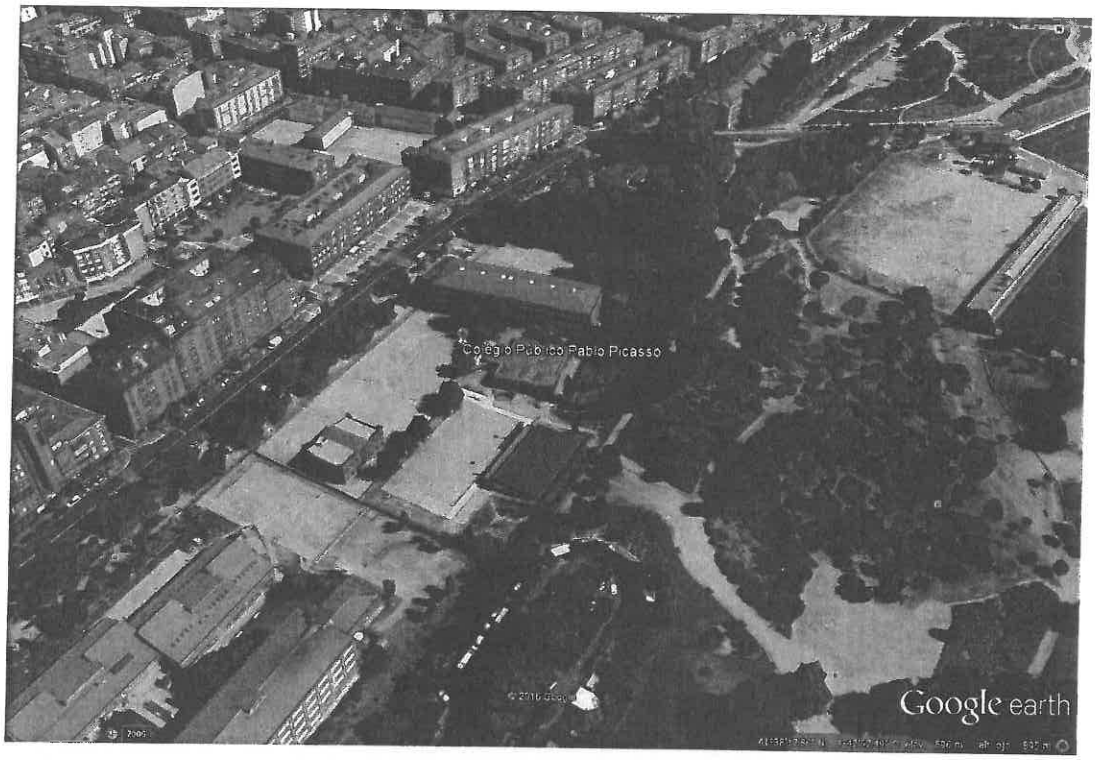

C.E.I.P. Pablo Picasso. Google earth.

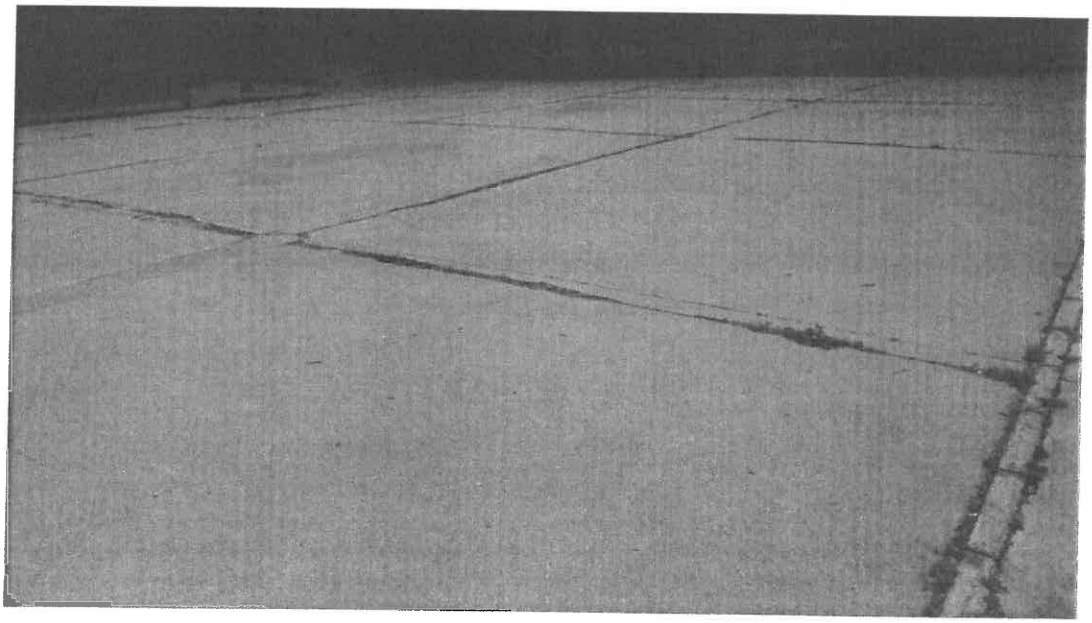

C.E.I.P. Pablo Picasso. Pista patio norte.

C.E.I.P. Pablo Picasso. Zona de acceso a la pista del patio norte.

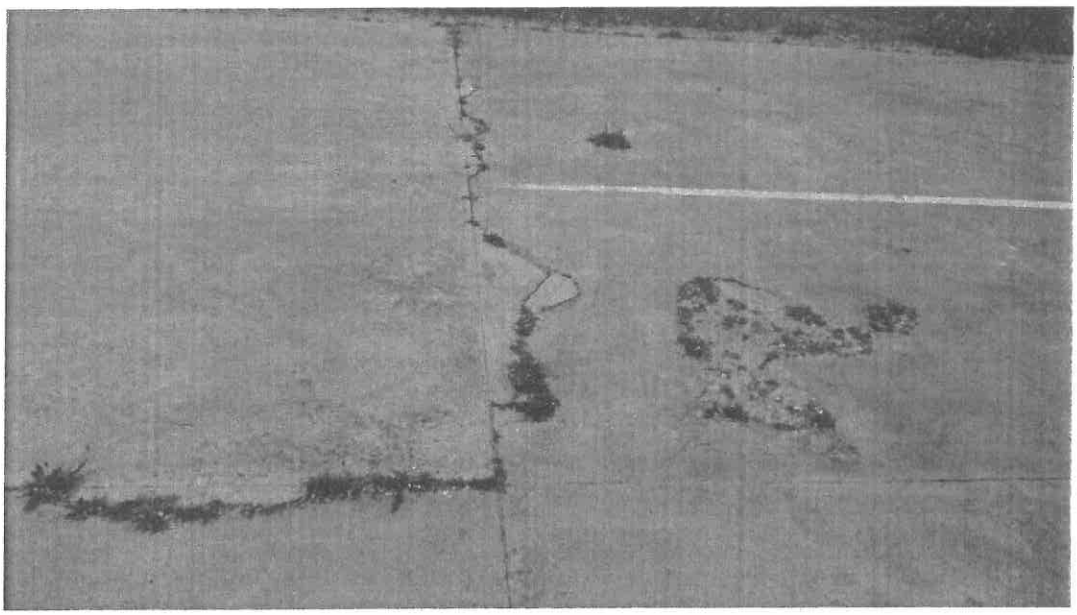

C.E.I.P. Pablo Picasso. Pista anexa Polideportivo.

5.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (5.4.1.).
- Plano de estado reformado (5.4.2.)

6. C.E.I.P. PEDRO GÓMEZ BOSQUE

6.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

6.1.1. Emplazamiento y entorno

El Colegio se encuentra ubicado en la parcela de uso educativo delimitado por las calles C/ Manuel López Antolí, y C/ Comuneros de Castilla, y viviendas privadas de la C/ Dársena de Valladolid, estando el edificio totalmente aislado dentro de la parcela indicada.

El colegio lo forma un edificio de tres plantas construido en 1987.

Las fachadas están realizadas en ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas.

6.1.2. Referencia catastral

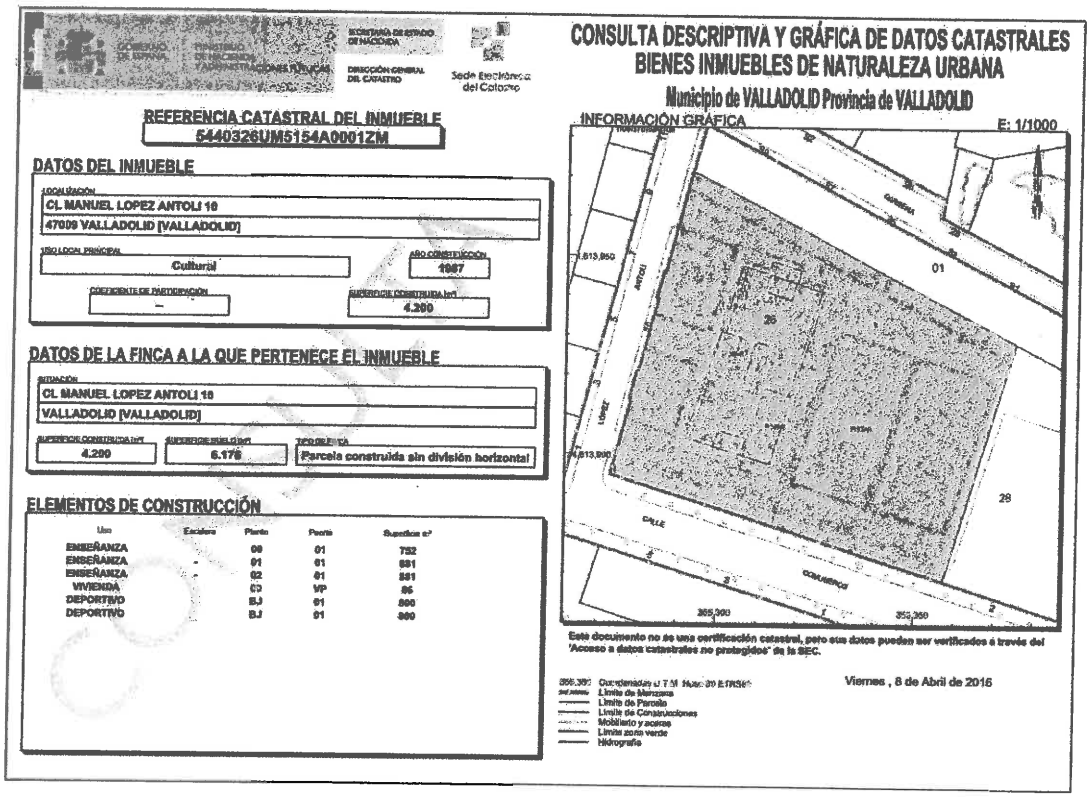

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5440326UM5154A0001ZM

DATOS DEL INMUEBLE
CL MANUEL LOPEZ ANTOLI 10
47009 VALLADOLID [VALLADOLID]
Cultural
1987
4.290

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
CL MANUEL LOPEZ ANTOLI 10
VALLADOLID [VALLADOLID]
4.290
6.176
Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	-	00	01	752
ENSEÑANZA	-	01	01	881
ENSEÑANZA	-	02	01	881
VIVIENDA	-	03	VP	86
DEPORTIVO	-	SJ	01	800
DEPORTIVO	-	SJ	01	800

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes , 8 de Abril de 2016

Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y accesos
Límite zona verde
Hidrografía

6.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 6.176,00 m² (incluida la zona deportiva).

  Plan General Ordenación Urbana de 2004.

- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

6.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

6.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, y se ha observado que el acceso desde el patio a la pista, presenta roturas del firme, agujeros y zonas en mal estado. Se propone reparar dicho acceso mejorando la accesibilidad y para solucionar un foco de riesgo de accidentes.

6.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

Se comenzará picando la rampa de acceso a pistas, y la solera existente hasta la primera junta. Posteriormente a la retirada de los residuos generados, se trasladará el imbornal existente junto al alcorque al comienzo de la rampa donde es más previsible la acumulación de aguas de lluvia.

A continuación, se procederá al hormigonado de la solera, disponiendo su armadura y/o fibra, con la pendiente hacia el patio. Se evitará la ejecución en tiempo con altas temperaturas o con lluvia, para evitar las fisuras posteriores.

Se procederá al corte de juntas de retracción con paños no superiores a 5x5 m.

Se finalizarán los trabajos con la limpieza de todas las superficies de actuación.

54
3

6.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

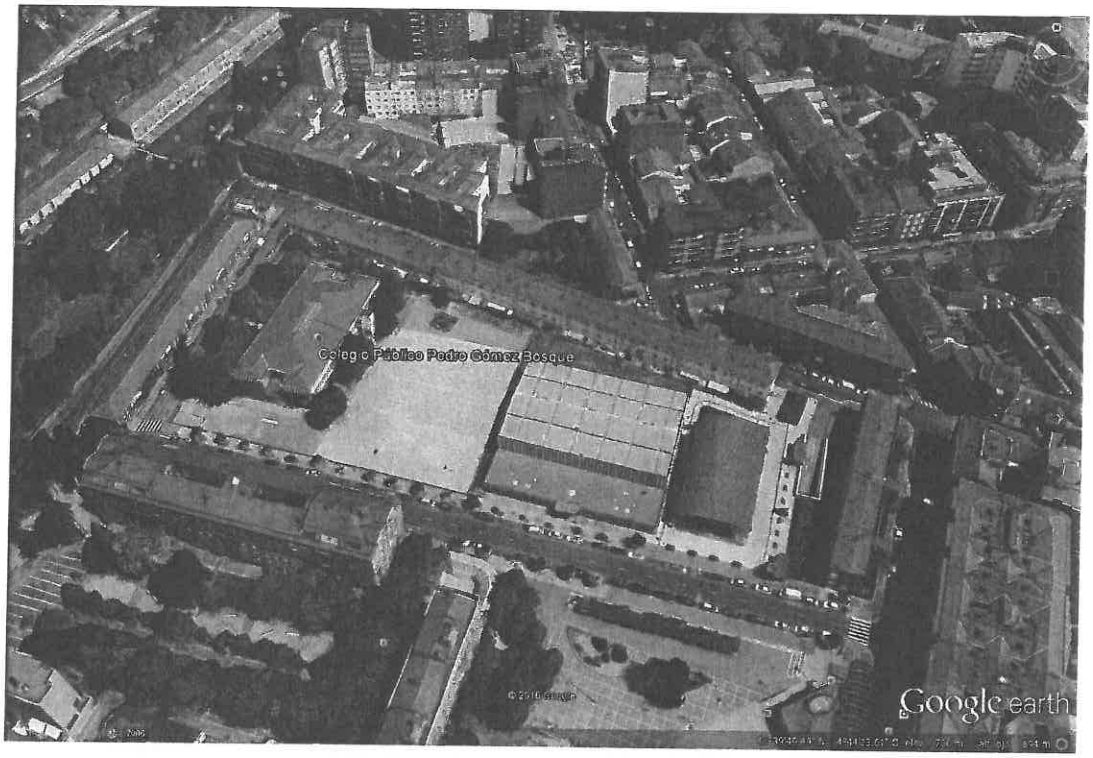

C.E.I.P. Pedro Gómez Bosque. Google earth.

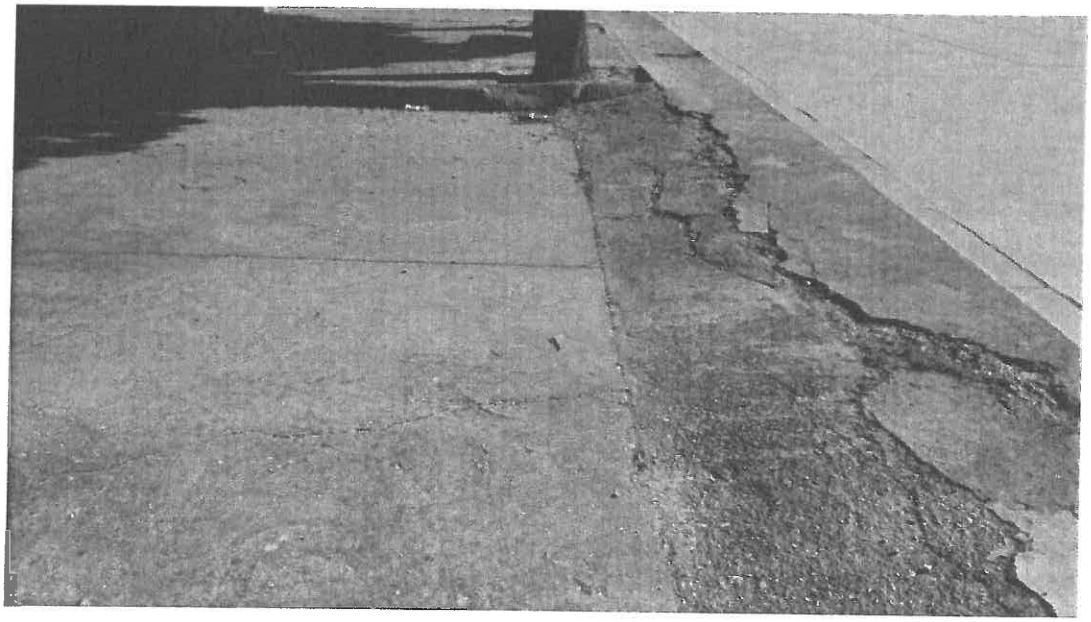

C.E.I.P. Pedro Gómez Bosque. Rampa con imbornal y alcorque.

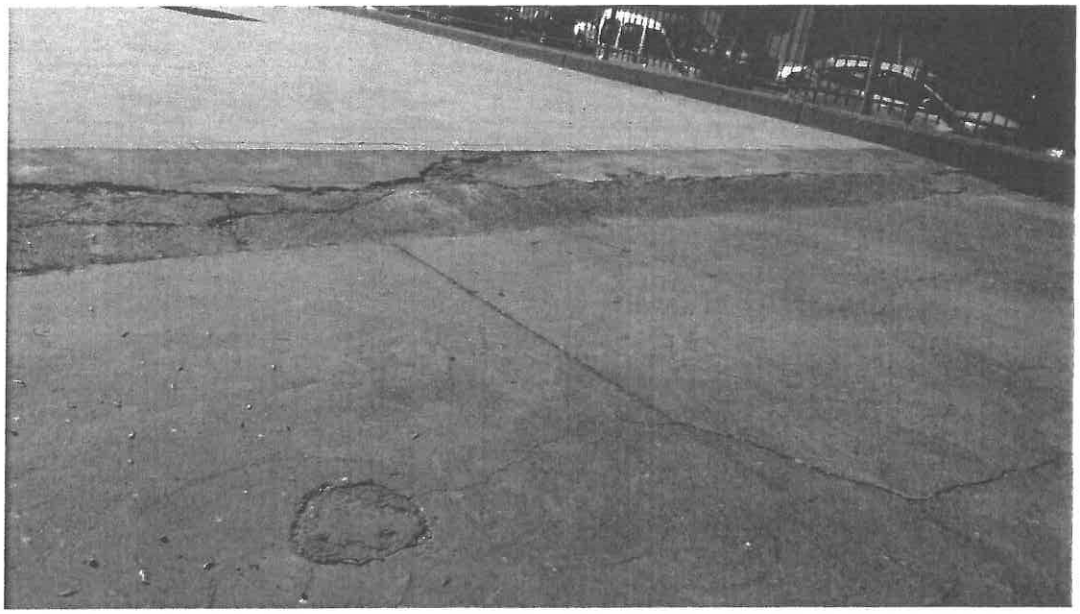

C.E.I.P. Pedro Gómez Bosque. Rampa.

C.E.I.P. Pedro Gómez Bosque. Zona de patio.

6.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (6.4.1).
- Plano de estado reformado (6.4.2.).

7. C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN

7.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

7.1.1. Emplazamiento y entorno

El Colegio se encuentra ubicado en la parcela de uso educativo delimitado por la C/ Manuel Silvela, zona de viviendas de C/ Hernando de Acuña, y zonas ajardinadas peatonales.

El conjunto del colegio lo forman un edificio principal con tres alturas destinado a educación de primaria, y al que se le han anexado otro edificio de una sola planta para educación infantil y comedor; y otro edificio de una sola planta destinado a polideportivo. Todos ellos totalmente aislados en el interior de la parcela indicada.

Los edificios iniciales datan su construcción en 1986.

El edificio de primaria tiene tres plantas sobre rasante, y las fachadas están realizadas en ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. El edificio anexo de infantil, también en ladrillo cara vista, tiene una cubierta plana.

El edificio destinado a polideportivo, es de una sola planta con cubierta inclinada de chapa.

7.1.2. Referencia catastral

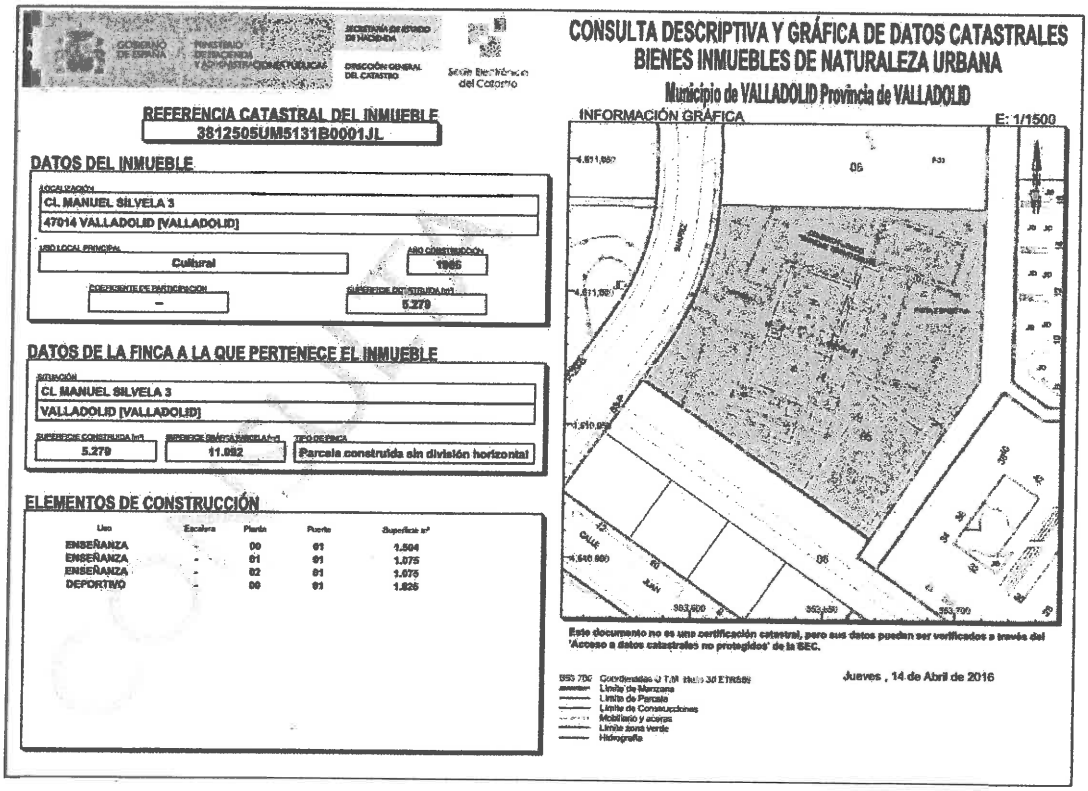

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3812505UM5131B0001JL

DATOS DEL INMUEBLE
LOCALIZACIÓN: CL MANUEL SILVELA 3
47014 VALLADOLID [VALLADOLID]
USO LOCAL PRINCIPAL: Cultural
AÑO CONSTRUCCIÓN: 1985
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: -
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 5.279

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
SITUACIÓN: CL MANUEL SILVELA 3
VALLADOLID [VALLADOLID]
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 5.279
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 11.082
TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	-	00	01	1.504
ENSEÑANZA	-	01	01	1.075
ENSEÑANZA	-	02	01	1.075
DEPORTIVO	-	00	01	1.625

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/1500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Jueves , 14 de Abril de 2016

7.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 11.092,00 m² (incluida la zona deportiva).

  Plan General Ordenación Urbana de 2004.

- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

7.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

7.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, y se ha observado que el patio ubicado a continuación de la pista de futbol presenta grietas importantes con resaltes. Por lo que se propone reparar esa zona de patio, incluso, retirando el bordillo existente con la pista y rehaciendo un caz.

7.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

Se procederá a la demolición de la solera del patio y del bordillo que lo delimita de la pista, según se indica.

Posteriormente a la retirada de los residuos generados, se ejecutará un caz in situ, con sus pendientes e imbornales necesarios para su buen funcionamiento.

A continuación, se procederá al hormigonado de la solera del patio, previamente disponiendo su armadura, con la pendiente marcada por el propio terreno. Se evitará la ejecución en tiempo con altas temperaturas o con lluvia, para evitar las fisuras posteriores.

Se procederá al corte de juntas de retracción con paños no superiores a 5x5 m.

Se finalizarán los trabajos con la limpieza de todas las superficies de actuación.

7.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

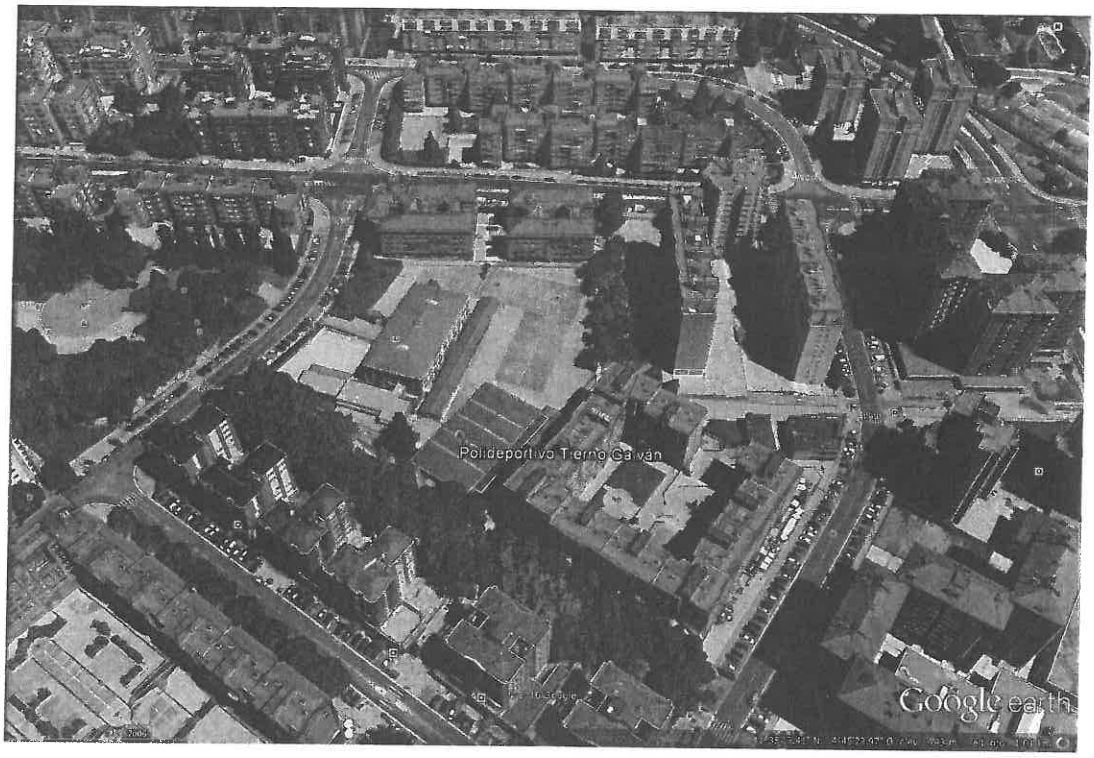

C.E.I.P. Profesor Tierno Galván. Google earth.

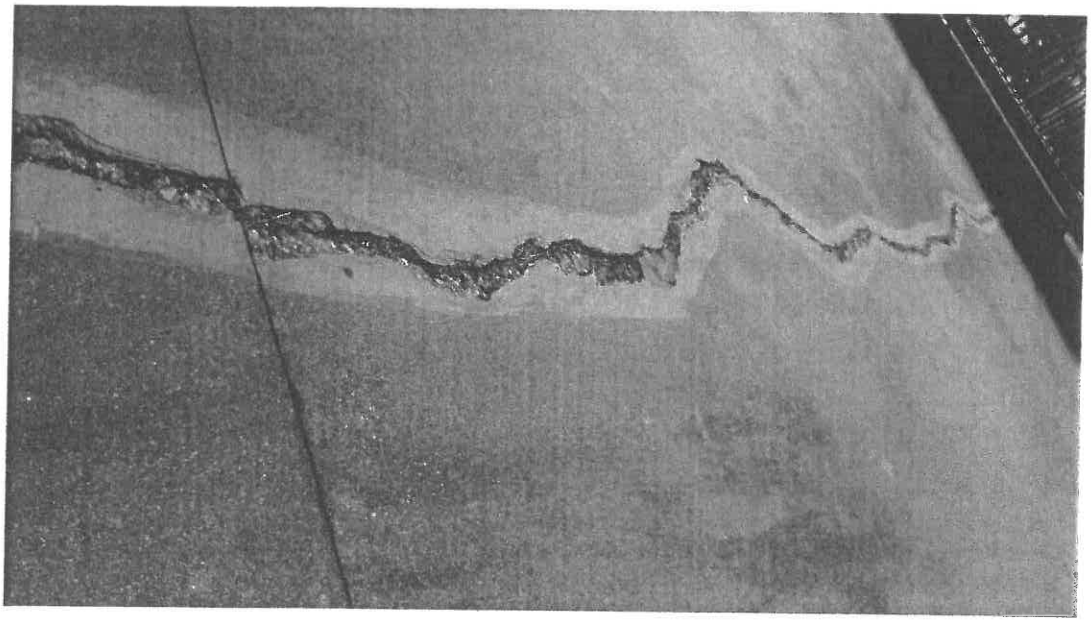

C.E.I.P. Profesor Tierno Galván. Pista patio norte.

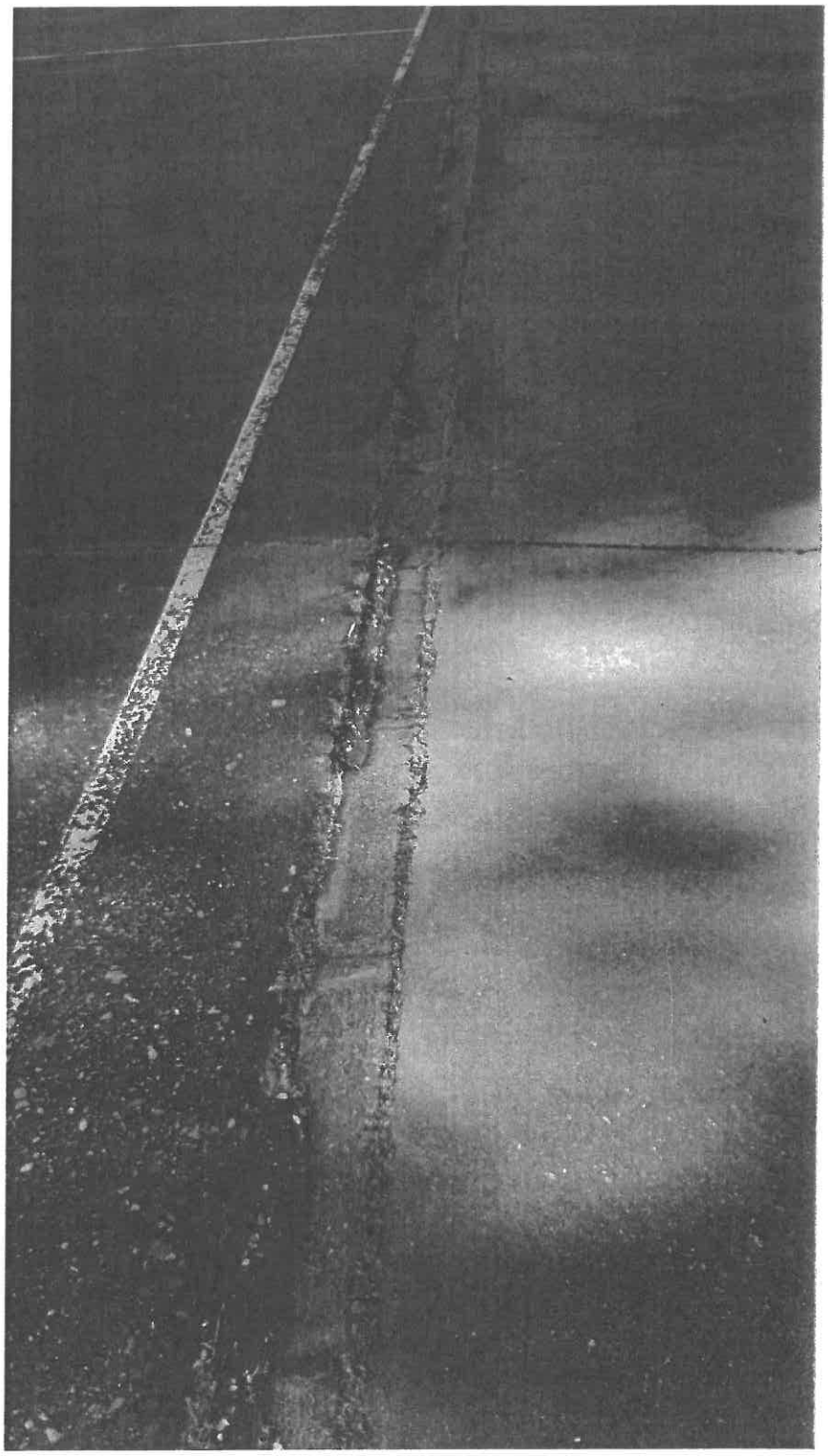

C.E.I.P. Profesor Tierno Galván. Pista anexa Polideportivo.

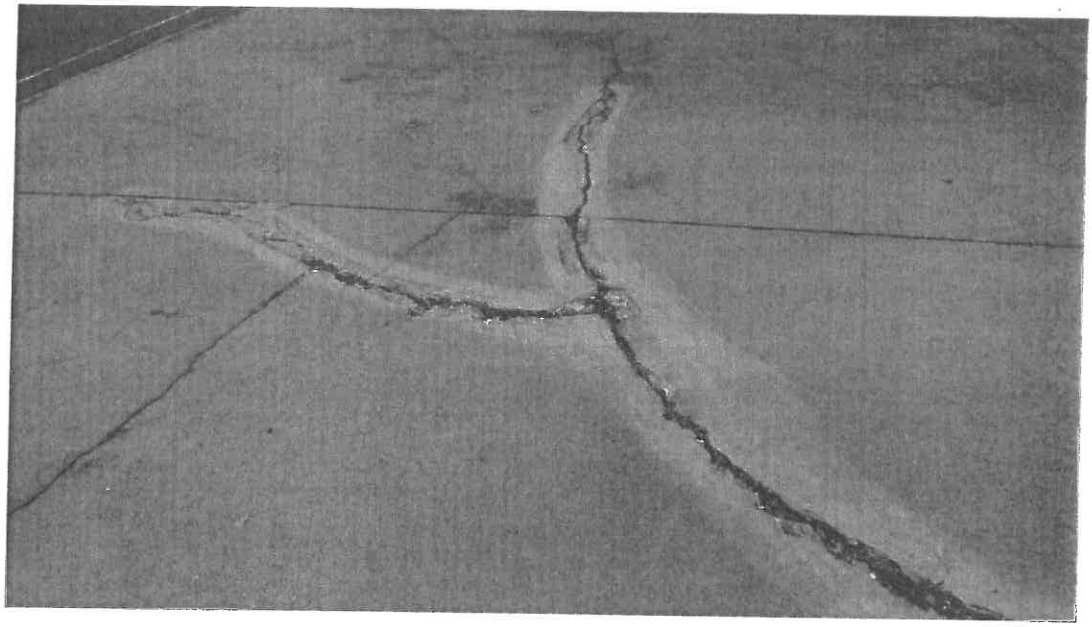

C.E.I.P. Profesor Tierno Galván. Zona de acceso a la pista del patio norte.

7.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (7.4.1.).
- Plano de estado reformado (7.4.2.).

LOTE 3: EJECUCIÓN DE RAMPAS

1. C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS

1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1.1. Emplazamiento y entorno

El Colegio se encuentra ubicado en la parcela de uso educativo delimitado por las calles C/ Caballero, Pº Don Juan de Austria y la plaza Doctor Quemada de Valladolid, estando los dos edificios totalmente aislados dentro de la parcela indicada.

El colegio lo forman dos edificios de dos plantas construidos en 1960, con ampliaciones recientes en el edificio principal.

Las fachadas están realizadas en ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas y el edificio anexo con cubierta plana.

1.1.2. Referencia catastral

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
5008501UM5150G0001BO

DATOS DEL INMUEBLE
CL CABALLERO 1
47008 VALLADOLID [VALLADOLID]
Uso local principal: Cultural
Año construcción: 1960
Coeficiente de participación: –
Superficie construida [m²]: 2.663

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
Situación: CL CABALLERO 1
VALLADOLID [VALLADOLID]
Superficie construida [m²]: 2.663
Superficie suelo [m²]: 3.167
Tipo de finca: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	–	00	01	1.232
ENSEÑANZA	–	01	01	105
ENSEÑANZA	–	00	01	191
ENSEÑANZA	–	01	01	275
DEPORTIVO	–	00	01	860

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/800

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes , 29 de Abril de 2016

Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

1.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 3.167,00 m²

Plan General Ordenación Urbana de 2004.

- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

1.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

1.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, y se ha observado que el acceso al colegio a través del patio de la calle Caballero, presenta irregularidades y mal estado. Se considera la necesidad de mejorar dicho acceso para solucionar un foco de riesgo de accidentes y mejorar de ésta forma su accesibilidad.

1.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

Se comenzará picando la rampa de acceso a pistas, la solera existente hasta la junta y parte del caz existente in situ. Se retirará también el tocón del árbol existente en un alcorque, así como la capa de tierra vegetal. Posteriormente a la retirada de los residuos generados, se ejecutará una nueva rejilla con pendientes adecuadas.

A continuación, se procederá al hormigonado de la solera con acabado de hormigón impreso, disponiendo el armado correspondiente y/o fibra, con la pendiente adecuada. Se evitará la ejecución en tiempo con altas temperaturas o con lluvia, para evitar las fisuras posteriores.

Se adecuará la puerta metálica existente de entrada al patio, realizando los ajustes oportunos para adaptarla a las pendientes del estado reformado.

Se finalizarán los trabajos con la limpieza de todas las superficies de actuación.

1.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

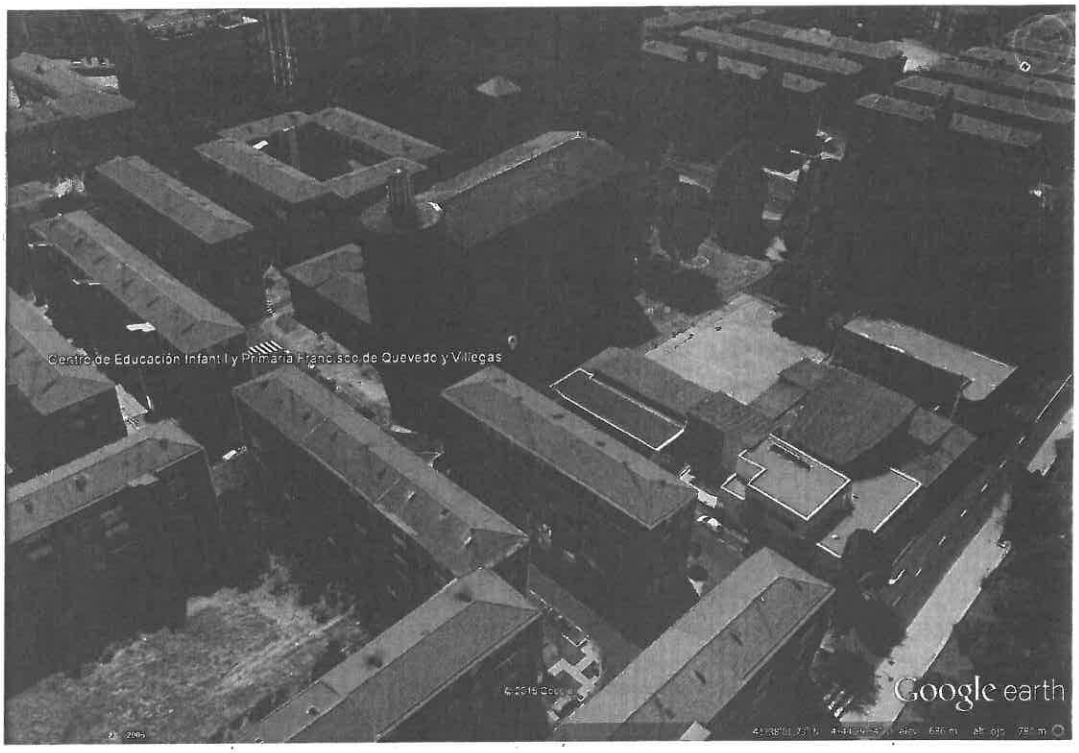

C.E.I.P. Francisco de Quevedo y Villegas. Google earth.

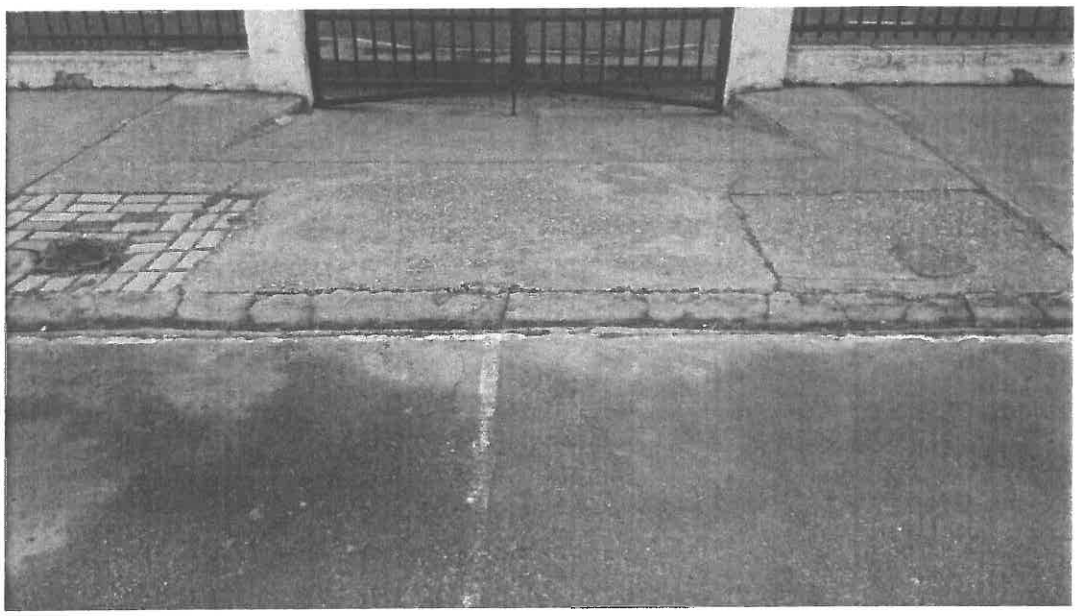

C.E.I.P. Francisco de Quevedo y Villegas. Zona de acceso al colegio a través del patio.

C.E.I.P. Francisco de Quevedo y Villegas. Alcorque.

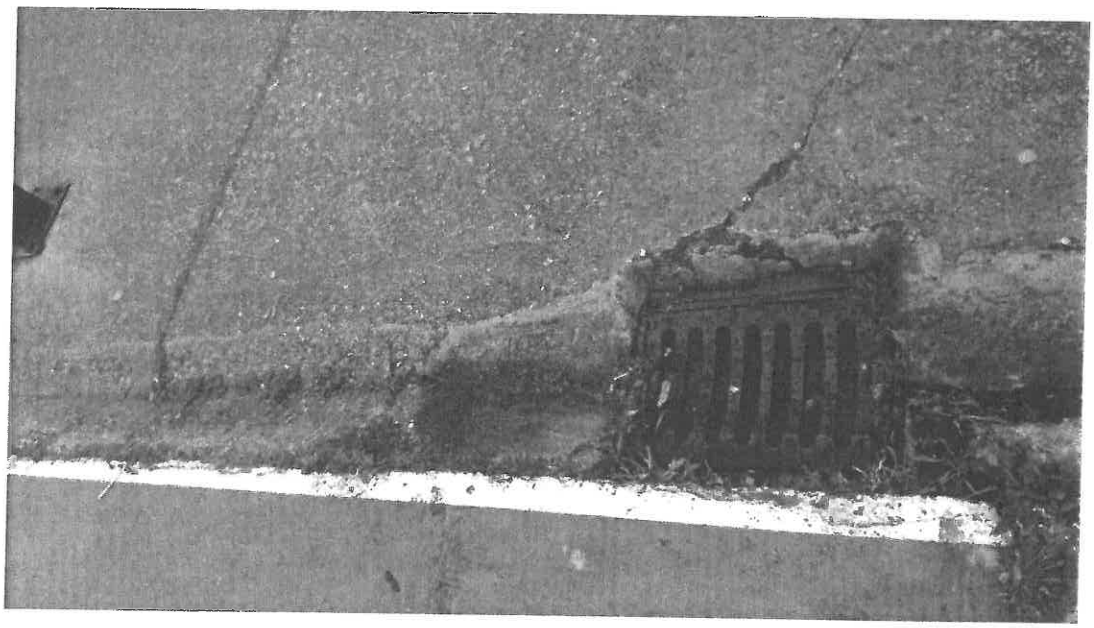

C.E.I.P. Francisco de Quevedo y Villegas. Caz in situ e imbornal.

1.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (1.4.1).
- Plano de estado reformado (1.4.2.).

2. C.E.I.P. IGNACIO MARTÍN BARÓ

2.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1.1. Emplazamiento y entorno

Éste colegio está ubicado en la ladera norte de Parquesol, en parcela delimitada por la calle Juan de Valladolid, y la calle Jorge Vidal (pintor), y en sus laterales por la zona verde delimitada por la calle Adolfo Miaja de la Muela y el Instituto de Enseñanza Secundaria IES Parquesol.

El colegio lo forman dos edificios aislados dentro de la parcela. El edificio de educación primaria con cuatro plantas (semisótano, baja, primera y segunda), fachada de ladrillo cara vista y cubierta a cuatro aguas de teja mixta de hormigón. Y el edificio de educación infantil, de una sola planta Baja; también fachada de ladrillo cara vista y cubierta a dos aguas de teja mixta de hormigón. En la parcela, además de éstos edificios se encuentran las pistas deportivas a diferentes niveles, dada la pendiente de la parcela.

2.1.2. Referencia catastral

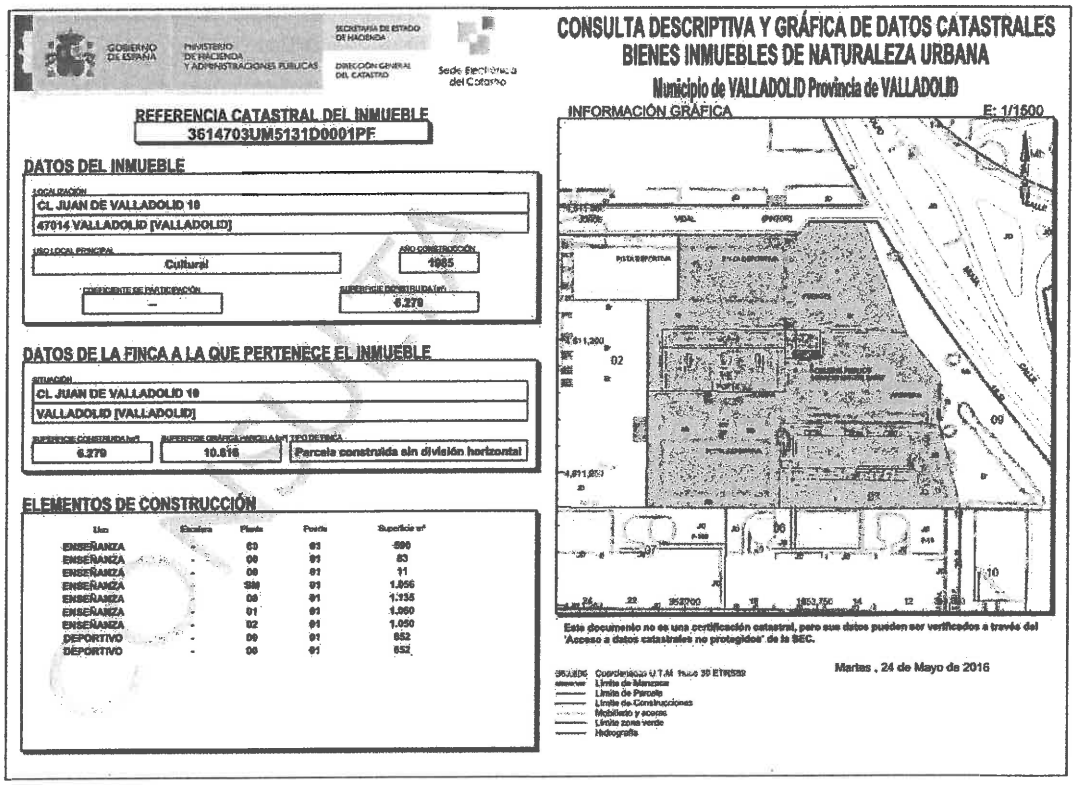

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO — Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
3614703UM5131D0001PF

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL JUAN DE VALLADOLID 19
47014 VALLADOLID [VALLADOLID]

USO LOCAL PRINCIPAL: Cultural
AÑO CONSTRUCCIÓN: 1985
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: -
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 6.279

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL JUAN DE VALLADOLID 19
VALLADOLID [VALLADOLID]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 6.279
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 10.616
TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA	-	03	01	290
ENSEÑANZA	-	00	01	83
ENSEÑANZA	-	00	01	11
ENSEÑANZA	-	00	01	1.856
ENSEÑANZA	-	00	01	1.135
ENSEÑANZA	-	01	01	1.060
ENSEÑANZA	-	02	01	1.050
DEPORTIVO	-	00	01	852
DEPORTIVO	-	00	01	852

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/1500

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 24 de Mayo de 2016

Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y accesos
Límite zona verde
Hidrografía

2.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 11.510,91 m² (incluida la zona deportiva).
- **Plan General Ordenación Urbana de 2004.**

- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

2.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, y se ha observado que el acceso al edificio de primaria dentro de la parcela, presenta irregularidades y mal estado principalmente en el tramo de rampa; como consecuencia de los periodos de hielo-deshielo del invierno. Se considera la necesidad de mejorar éste acceso para evitar riesgos de accidentes y mejorar la accesibilidad.

2.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación, según documentación gráfica.

Se procederá a la demolición de las soleras existentes hasta los muretes laterales en la zona de rampa, previamente se procederá al corte de soleras.

A continuación, se acondicionará el terreno, hasta mejorar dicho firme; se revisarán las posibles instalaciones y conducciones que afecten a dichos tramos, mejorándolas si es necesario, ejecutando arquetas accesibles si es necesario.

Se dispondrán canaleta con rejilla para tráfico rodado en el acceso al recinto escolar; así como un imbornal en el encuentro entre pistas y rampa.

Se procederá al hormigonado de las soleras, con el armado y/o fibra necesaria. Se ejecutarán soleras con acabado de hormigón impreso en color a determinar. Quedarán eliminados dos de los alcorques que actualmente no tienen uso, y realizando los otros dos alcorques de mayor dimensión a la actual.

Se terminará con la limpieza de todas las superficies de trabajo.

2.3. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

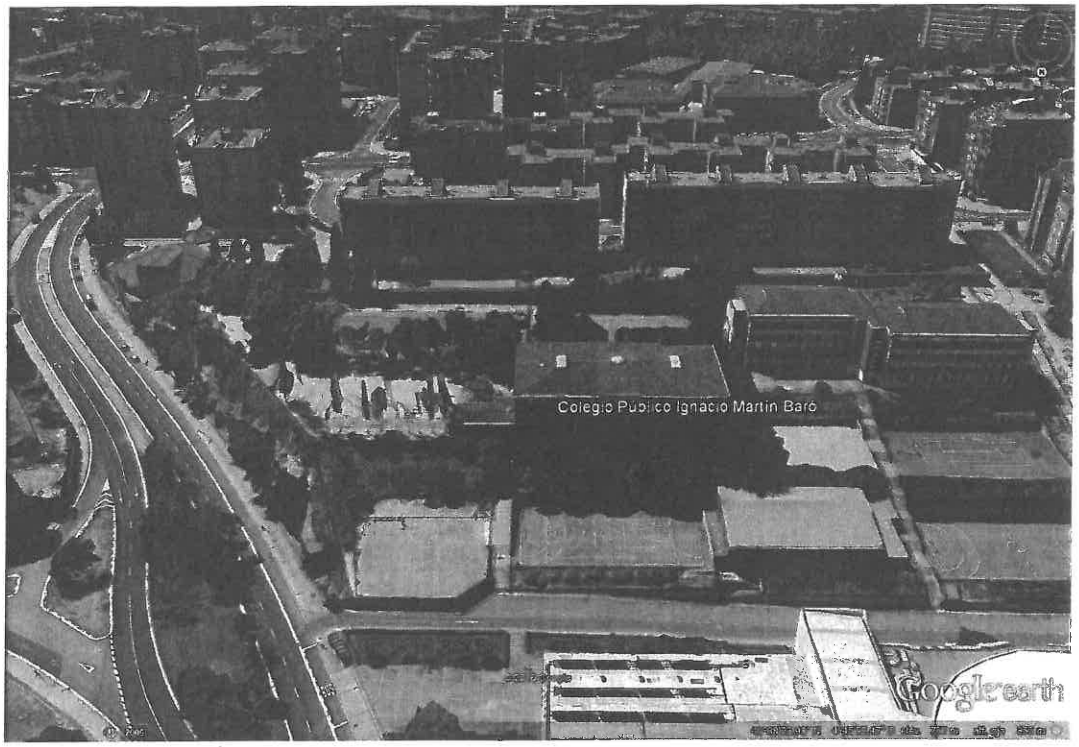

C.E.I.P. Ignacio Martín Baró. Google earth.

C.E.I.P. Ignacio Martín Baró. Zona de acceso tramo horizontal.

C.E.I.P. Ignacio Martín Baró. Comienzo rampa.

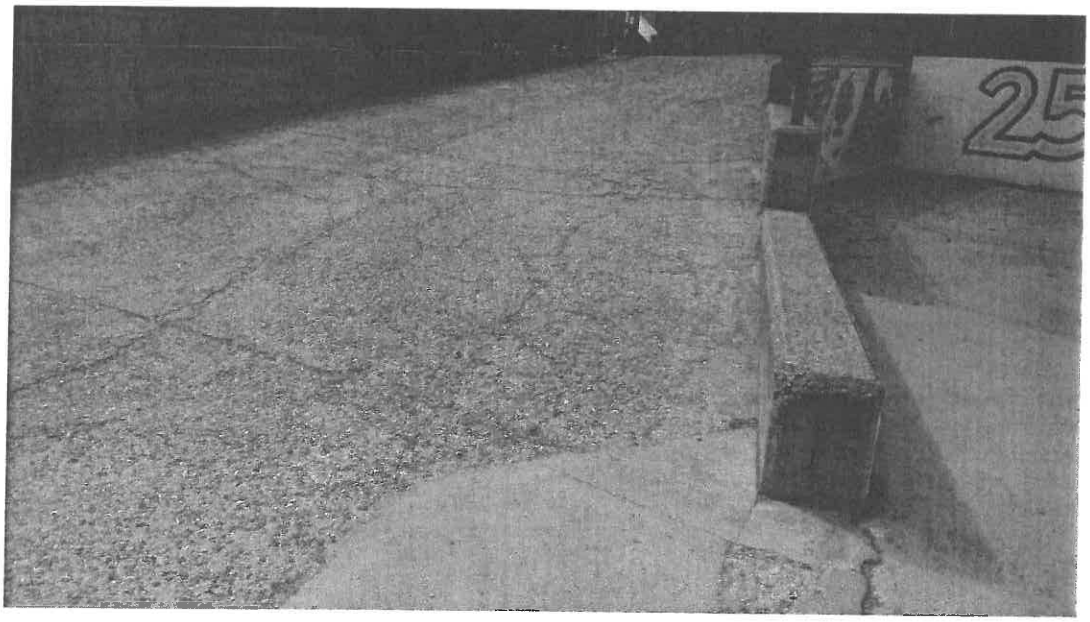

C.E.I.P. Ignacio Martín Baró. Rampa de acceso a pistas.

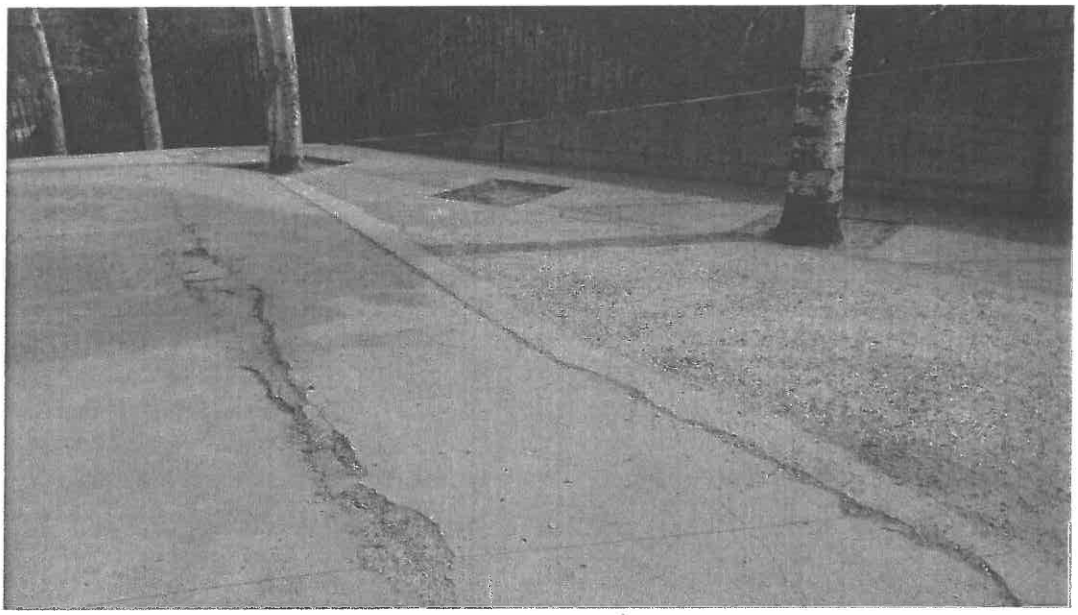

C.E.I.P. Ignacio Martín Baró. Encuentro pistas y rampa.

2.4. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (2.4.1.)
- Plano de estado reformado (2.4.2.)

3. C.E.I.P. PABLO PICASSO

3.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

3.1.1. Emplazamiento y entorno

El Colegio está ubicado en la parcela de uso educativo delimitado por el Pº Juan Carlos I, el Parque Canterac, y el Instituto y el Centro de Personas Mayores de las Delicias a ambos lados de dicha parcela.

El conjunto del colegio lo forman cuatro edificios; uno de ellos destinado a educación de primaria, dos a educación infantil y el cuarto es un polideportivo. Todos ellos totalmente aislados dentro de la parcela indicada.

Los tres edificios destinados a aulas se construyeron en 1980.

El edificio de primaria tiene tres plantas sobre rasante, y las fachadas están realizadas en ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas.

El edificio de infantil A es de una sola planta sobre rasante, su fachada es de ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas.

El edificio de infantil B es de dos plantas sobre rasante, con fachada de ladrillo cara vista y con cubierta inclinada de chapa tipo sándwich a dos aguas.

El edificio destinado a polideportivo, es de una sola planta con cubierta inclinada de chapa.

3.1.2. Referencia catastral

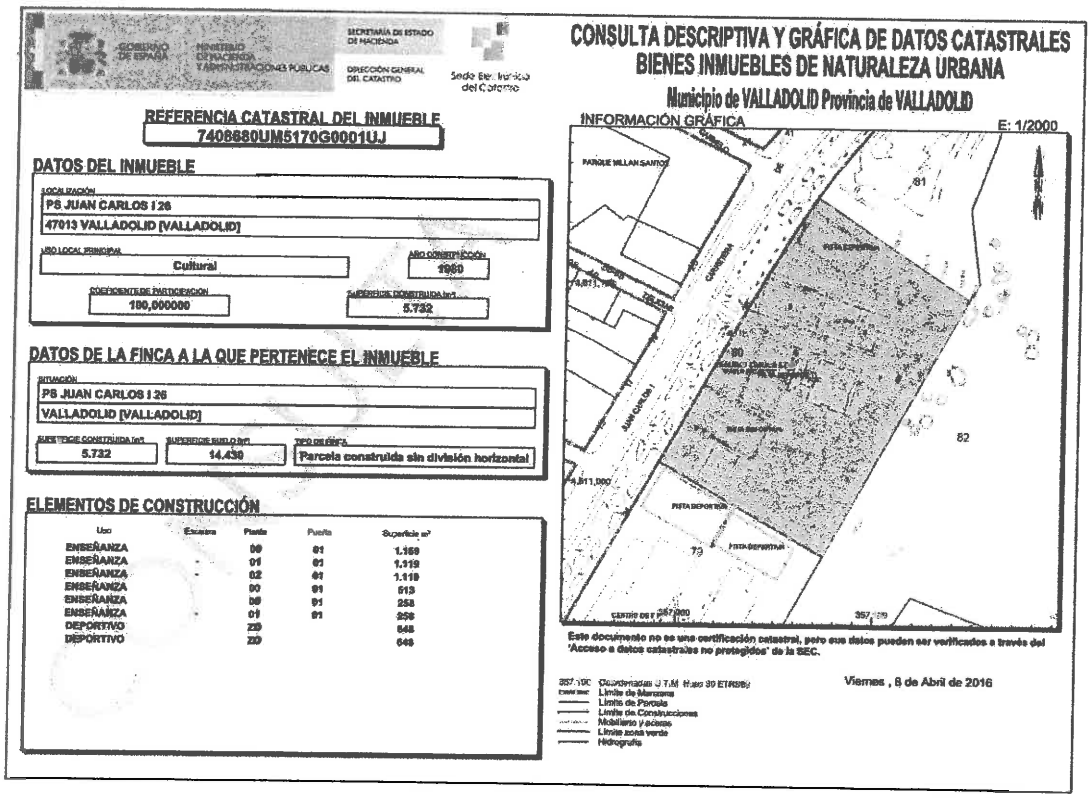

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
Municipio de VALLADOLID Provincia de VALLADOLID

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
7406880UM5170G0001UJ

DATOS DEL INMUEBLE
PS JUAN CARLOS I 26
47013 VALLADOLID [VALLADOLID]
Cultural
1980
100,000000
5.732

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE
PS JUAN CARLOS I 26
VALLADOLID [VALLADOLID]
5.732
14.436
Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ENSEÑANZA		00	01	1.169
ENSEÑANZA		01	01	1.119
ENSEÑANZA		02	01	1.119
ENSEÑANZA		00	01	513
ENSEÑANZA		00	01	253
ENSEÑANZA		01	01	259
DEPORTIVO		00		648
DEPORTIVO		00		648

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Viernes , 8 de Abril de 2016

3.1.3. Condicionantes urbanísticos

- **Parcela:** 14.430,00 m² (incluida la zona deportiva).

  Plan General Ordenación Urbana de 2004.

- **Ordenación de detalle: calificación.**
  - Condiciones de edificación. EQ - Equipamiento.
  - Condiciones de uso. Ea – Equipamiento Educativo Público
- **Categoría de suelo:** Urbano consolidado.

3.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

3.2.1. Descripción estado actual

Se ha procedido a la realización de una visita al centro para conocer el alcance de los trabajos solicitados, y se ha observado que en el edificio B, destinado a Educación Infantil de 4 años, el único acceso existente es a través de dos peldaños; por lo que se considera importante la realización de una rampa para mejorar la accesibilidad a dicho edificio y así eliminar las barreras arquitectónicas del mismo.

3.2.2. Descripción de las obras a ejecutar

Al comienzo de los trabajos, se marcará y delimitará la zona de actuación.

En el acceso principal del edificio B, se realizará una rampa de directriz recta, y una meseta a la misma cota que el vestíbulo interior. Al otro lado de ésta meseta se realizará una escalera.

Posteriormente, se colocará una barandilla en el lateral libre de la rampa; y pasamanos en el lateral del edificio. Después se dispondrá el pavimento de baldosa antideslizante que cumpla una resistencia al deslizamiento Rd>45, correspondiente a la Clase 3, tanto en la rampa, como en el descansillo y en los peldaños de la escalera.

La barandilla se ejecutará con estructura de tubo de acero y en los paños se dispondrá de chapa microperforada, tendrá con zócalo inferior de 10 cm., y pasamanos intermedio; según la norma de aplicación (ver detalle en foto).

Queda incluida la pintura de toda la barandilla y pasamanos correspondientes.

En la zona de acceso interior se sustituirá el pavimento existente en una superficie de 3x2 m2, para conseguir un mayor grado de adherencia y evitar el deslizamiento.

Se finalizarán los trabajos con la limpieza de todas las superficies de actuación.

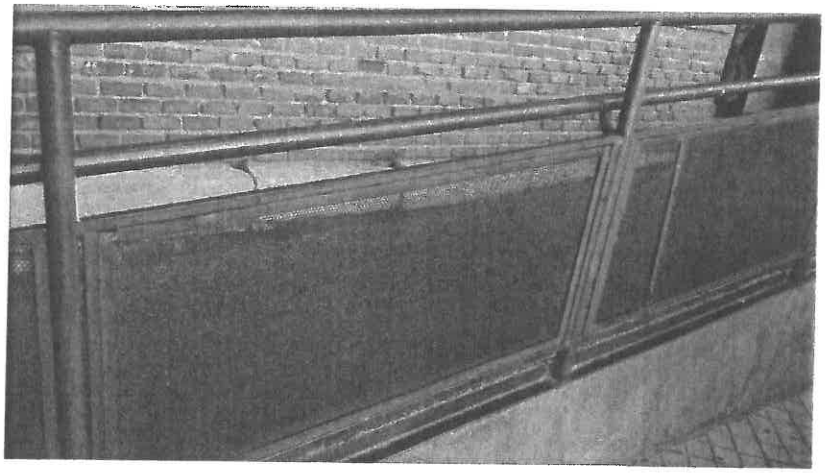

Detalle barandilla con pasamanos intermedio, rodapié y enmarcado de chapa perforada.

3.3. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS*

3.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA*

Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras (BOC y L nº 123, de 1 de julio de 1998). Modificada por Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas (BOC y L nº 251, de 30 de diciembre de 2000).

Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de accesibilidad y supresión de barreras (BOCYL nº 172, de 4 de septiembre de 2001).

Ámbito de aplicación y tipo de actuación

Mejora de la accesibilidad al edificio infantil existente de uso público, siendo de aplicación el Reglamento en los aspectos de itinerario vertical.

Según el cuadro del ANEXO II, en nuestro centro educativo debemos tener en cuenta:

DOCENTE -CENTRO DOCENTE							
SUPERFICIE	ITINERARIO		ELEMENTO ADAPTADO O PRACTICABLE SI LO HAY				
MÁS DE 500 m²	ADAPTADO	PRACTICABLE	Aparcamientos	Aseos públicos	Dormitorios	Vestuario personal	Mobiliario

Edificaciones de uso público (aplicable a las áreas de uso público, tanto exteriores como interiores, de los edificios, establecimientos e instalaciones).

ITINERARIO VERTICAL **Artículo 8.1**	— **El itinerario vertical accesible entre áreas de uso público deberá contar con escalera y rampa u otro elemento mecánico de elevación**, accesible y utilizable por personas con movilidad reducida.
ESCALERAS **Artículo 8.2.1**	— Preferentemente de **directriz recta**
	— Cada escalón con su correspondiente contrahuella
	— Los escalones **carecerán de bocel**
	— **0,28 m** ≤ huella ≤ **0,34 m** — **0,15 m** ≤ contrahuella ≤ **0,18 m** — **75°** ≤ ángulo entre huella y contrahuella ≤ **90°**
	— Anchura libre mínima de **1,20 m (1,10 m en escaleras practicables)**
	— **3** ≤ número de escalones sin meseta intermedia ≤ **12**
	— Área de desembarque de 0,50 m por la anchura de la escalera, que no invada ningún espacio de circulación ni el barrido de las puertas (sólo en escaleras adaptadas)
	— Cuando no exista un paramento que limite la escalera, el borde lateral estará protegido por un zócalo **≥0,10 m**, contrastado en color.
RAMPAS **Artículo 8.2.2**	— Preferentemente de **directriz recta**.
	— Anchura libre mínima de **1,20 m (0,90 m en espacios practicables)**
	— Si existe un borde lateral libre, estará protegido por un zócalo de **≥0,10 m** — Las rampas que salven una altura **≥0,50 m** deberán disponer de protecciones laterales con pasamanos.
	— Pendiente máxima del **8%** y su proyección horizontal **≤ 10 m** en cada tramo. Podrán admitirse rampas aisladas hasta el **12%** y proyección horizontal **≤ 3 m**
	— Deberán disponer de un espacio previo y posterior en el cual pueda inscribirse una circunferencia de **Ø 1,50 m** libre de obstáculos. — En todas las mesetas intermedias deberá poderse inscribir una circunferencia de **Ø 1,20 m** libre de obstáculos cuando no se modifique la dirección de la marcha y de **Ø 1,50 m** en los cambios de dirección.
PASAMANOS Y BARANDILLAS **Artículo 8.2.3**	— Serán continuos, situados a ambos lados y por los tramos de meseta
	— **No** serán **escalables**
	— Altura mínima de **0,90 m**, medida desde el punto medio de la huella
	— Se prolongarán en la zona de embarque y desembarque al menos **0,30 m**

3.3.2. NORMATIVA ESTATATAL*

CTE DB-SUA. Documento de Apoyo DA DB-SUA/2. Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes (diciembre 2015).

Se deberán considerar las condiciones básicas de accesibilidad que se indican en la tabla 1.

***Para la ejecución de las obras se aplicarán las condiciones más restrictivas de la normativa vigente establecida.**

3.4. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

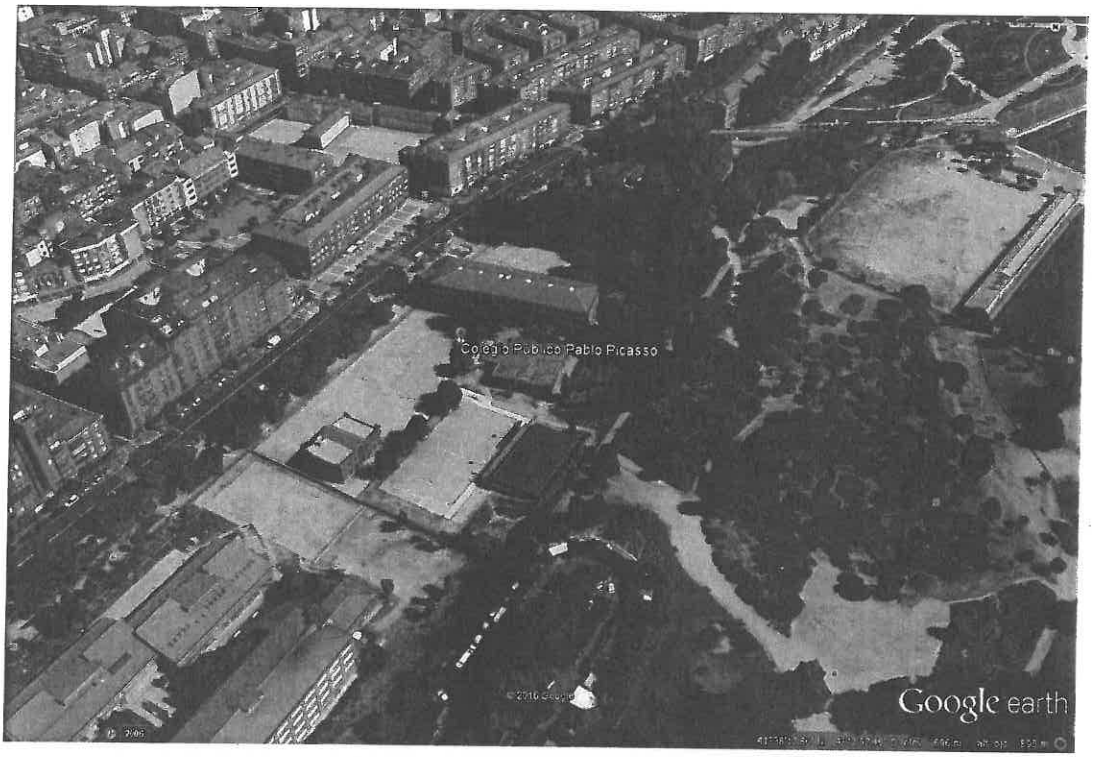

C.E.I.P. Pablo Picasso. Google earth.

C.E.I.P. Pablo Picasso. Zona de acceso al edificio de Infantil de 4 años.

C.E.I.P. Pablo Picasso. Acceso edificio con peldaños.

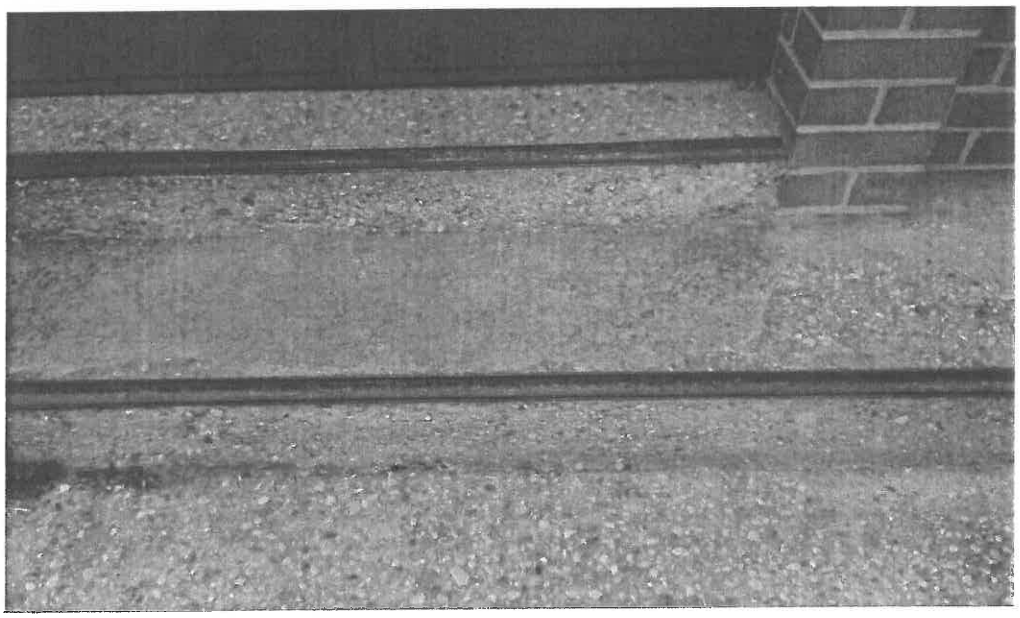

C.E.I.P. Pablo Picasso. Detalle peldaños.

3.5. PLANOS

- Plano de PGOU y emplazamiento (3.4.1.)
- Plano de estado reformado (3.4.2.)

1. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con el R. D. 105/2008, se presenta el presente *Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición*, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.

1.1. MEMORIA

1.1.1. Estimación de la cantidad de residuos

Identificación de los residuos, codificados con arreglo a la *Lista Europea de Residuos* (*LER*) publicada por *Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero* o sus modificaciones posteriores.

Clasificación y descripción de los residuos

RCD de nivel I: residuos generados por el desarrollo de las obras de ámbito local contenidas en los diferentes planes de actuación o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCD de nivel II: residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios. Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la *Lista Europea de Residuos* establecida en la *Orden MAM/304/2002*. No se considerarán incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1 m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial. La inclusión de un material en la lista no significa, sin embargo, que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo de la letra a del artículo 1 de la *Directiva 75/442/CEE*, es decir, cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones nacionales en vigor.

¿Se produce?	Código *LER*	Residuo
RCD Nivel I		
1. Tierras y pétreos de la excavación		
x	17 05 04	Tierras y piedras distintas a las del código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos a los del código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto al del código 17 05 07
RCD nivel II		
RCD nivel II: naturaleza no pétrea		
1. Asfalto		
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
2. Madera		
	17 02 01	Madera
3. Metales		
	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
	17 04 05	Hierro y Acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 06	Metales mezclados
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
4. Papel		
	20 01 01	Papel
5. Plástico		
	17 02 03	Plástico
6. Vidrio		
	17 02 02	Vidrio
7. Yeso		
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01
RCD nivel II: naturaleza pétrea		

1. Arena, grava y otros áridos		
X	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos a las del código 01 04 07
	01 04 09	Residuos de arena y arcilla
2. Hormigón		
X	17 01 01	Hormigón
	01 04 09	Residuos de arena y arcilla
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos		
	17 01 02	Ladrillos
	01 04 09	Tejas y materiales cerámicos
X	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las del código 1 7 01 06
4. Piedra		
	17 09 04	RCD mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03
RCD nivel II: potencialmente peligrosos y otros		
1. Basuras		
	20 02 01	Residuos biodegradables
	20 03 01	Mezcla de residuos municipales
2. Potencialmente peligrosos y otros		
	17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas
	17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
	17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla
	17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados
	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas
	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen amianto
	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen amianto
	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas
	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio

	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB
	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen sustancias peligrosas
	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos a los de los códigos 17 06 01 y 03
	17 05 03	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas
	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
	15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos...)
	13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor...)
	16 01 07	Filtros de aceite
	20 01 21	Tubos fluorescentes
	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
	16 06 03	Pilas botón
	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
	08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
	14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
	07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
	15 01 11	Aerosoles vacíos
	16 06 01	Baterías de plomo
	13 07 03	Hidrocarburos con agua
	17 09 04	RCD mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

Obras a realizar

Las actuaciones consisten en la pavimentación de patios, pistas deportivas y rampas de acceso a edificios en centros educativos municipales. Aunque se trata de unas obras fuertemente generadoras de RCD, por la importancia que tienen en ellas las demoliciones, no existen residuos peligrosos aparentes.

La estimación se realiza según las categorías anteriores, como establece el *RD 105/2008*. Con el dato estimado de RCD por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados para obras similares con la composición en peso de los RCD que van a sus vertederos plasmados en el *Plan Nacional de RCD 2001-2006*, se consideran los siguientes valores según la tipología de residuo y los datos del proyecto:

Evaluación teórica del peso por tipología de RCD	Volumen (m^3)	Densidad tipo (t/m^3)	Peso (t)	Peso (%)
RCD Nivel I				
1. Tierras y pétreos excavación	6,50	1,70	11,05	100,00%
Subtotal estimación	**6,50**		**11,05**	**100,00%**
RCD nivel II: naturaleza no pétrea				
1. Asfalto	0,00	1,30	0,00	0,00%
2. Madera	0,00	0,60	0,00	0,00%
3. Metales	0,00	1,50	0,00	0,00%
4. Papel	0,00	0,90	0,00	0,00%
5. Plástico	0,00	0,90	0,00	0,00%
6. Vidrio	0,00	1,50	0,00	0,00%
7. Yeso	0,00	1,20	0,00	0,00%
Subtotal estimación	**0,00**		**0,00**	**0,00%**
RCD nivel II: naturaleza pétrea				
1. Arena Grava y otros áridos	50,48	1,70	85,82	5,90%
2. Hormigón	575,63	2,34	1.346,97	92,57%
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	13,14	1,70	22,34	1,53%
4. Piedra	0,00	2,50	0,00	0,00%
Subtotal estimación	**639,25**		**1.455,13**	**100,00%**
RCD nivel II: potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras	0,00	0,90	0,90	0,00%
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,00	0,50	0,50	0,00%
Subtotal estimación	**0,00**		**0,00**	**0,00%**
Total estimación	645,75		1.466,18	100,00%

Estimación de residuos en LOTE 1: PAVIMENTACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS		
Superficie sobre la que se desarrolla la obra **total**	**1.754,53**	**m²**
Volumen de residuos	**285,44**	**m³**
Toneladas de residuos	**648,11**	**t**
Presupuesto estimado de la obra (PEM)	**108.435,69**	**€**
Estimación de residuos en LOTE 2: PAVIMENTACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS		
Superficie sobre la que se desarrolla la obra total	**1.766,05**	**m²**
Volumen de residuos	**287,31**	**m³**
Toneladas de residuos	**652,36**	**t**
Presupuesto estimado de la obra (PEM)	**114.480,57**	**€**
Estimación de residuos en LOTE 3: EJECUCIÓN DE RAMPAS		
Superficie sobre la que se desarrolla la obra total	**400,00**	**m²**
Volumen de residuos	**73,00**	**m³**
Toneladas de residuos	**165,70**	**t**
Presupuesto estimado de la obra (PEM)	**37.451,21**	**€**

1.1.2. Medidas para la prevención de los residuos

Se establecen las siguientes pautas las cuales deben interpretarse como una clara estrategia por parte del poseedor de los residuos, aportando la información dentro del *Plan de gestión de residuos*, que él estime conveniente en la obra para alcanzar los siguientes objetivos.

Minimizar y reducir las cantidades de materias primas que se utilizan y de los residuos que se originan son aspectos prioritarios en las obras

Hay que prever la cantidad de materiales que se necesitan para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales, además de ser caro, es origen de un mayor volumen de residuos sobrantes de ejecución. También es necesario prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien acopiados hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

Los residuos que se originan deben ser gestionados de la manera más eficaz para su valorización

Es necesario prever en qué forma se va a llevar a cabo la gestión de todos los residuos que se originan en la obra. Se debe determinar la forma de valorización de los residuos, si se reutilizarán, reciclarán o servirán para recuperar la energía almacenada en ellos. El objetivo es poder disponer los medios y trabajos necesarios para que los residuos resultantes estén en las mejores condiciones para su valorización.

Fomentar la clasificación de los residuos que se producen de manera que sea más fácil su valorización y gestión en el vertedero

La recogida selectiva de los residuos es tan útil para facilitar su valorización como para mejorar su gestión en el vertedero. Así, los residuos, una vez clasificados pueden enviarse a gestores

especializados en el reciclaje o deposición de cada uno de ellos, evitándose así transportes innecesarios porque los residuos sean excesivamente heterogéneos o porque contengan materiales no admitidos por el vertedero o la central recicladora.

Elaborar criterios y recomendaciones específicas para la mejora de la gestión

No se puede realizar una gestión de residuos eficaz si no se conocen las mejores posibilidades para su gestión. Se trata, por tanto, de analizar las condiciones técnicas necesarias y, antes de empezar los trabajos, definir un conjunto de prácticas para una buena gestión de la obra, y que el personal deberá cumplir durante la ejecución de los trabajos.

Planificar la obra teniendo en cuenta las expectativas de generación de residuos y de su eventual minimización o reutilización

Se deben identificar, en cada una de las fases de la obra, las cantidades y características de los residuos que se originarán en el proceso de ejecución, con el fin de hacer una previsión de los métodos adecuados para su minimización o reutilización y de las mejores alternativas para su deposición.

Es necesario que las obras vayan planificándose con estos objetivos, porque la evolución nos conduce hacia un futuro con menos vertederos, cada vez más caros y alejados.

Disponer de un directorio de los compradores de residuos, vendedores de materiales reutilizados y recicladores más próximos

La información sobre las empresas de servicios e industriales dedicadas a la gestión de residuos es una base imprescindible para planificar una gestión eficaz.

El personal de la obra que participa en la gestión de los residuos debe tener una formación suficiente sobre los aspectos administrativos necesarios

El personal debe recibir la formación necesaria para ser capaz de rellenar partes de transferencia de residuos al transportista (apreciar cantidades y características de los residuos), verificar la calificación de los transportistas y supervisar que los residuos no se manipulan de modo que se mezclen con otros que deberían ser depositados en vertederos especiales.

La reducción del volumen de residuos reporta un ahorro en el coste de su gestión

El coste actual de vertido de los residuos no incluye el coste ambiental real de la gestión de estos residuos.

Hay que tener en cuenta que cuando se originan residuos también se producen otros costes directos, como los de almacenamiento en la obra, carga y transporte; asimismo se generan otros costes indirectos, los de los nuevos materiales que ocuparán el lugar de los residuos que podrían haberse reciclado en la propia obra; por otra parte, la puesta en obra de esos materiales dará lugar a nuevos residuos.

Además, hay que considerar la pérdida de los beneficios que se podían haber alcanzado si se hubiera recuperado el valor potencial de los residuos al ser utilizados como materiales reciclados.

Los contratos de suministro de materiales deben incluir un apartado en el que se defina claramente que el suministrador de los materiales y productos de la obra se hará cargo de los embalajes en que se transportan hasta ella

Se trata de hacer responsable de la gestión a quien origina el residuo. Esta prescripción administrativa de la obra también tiene un efecto disuasorio sobre el derroche de los materiales de embalaje que padecemos.

Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deben estar etiquetados debidamente

Los residuos deben ser fácilmente identificables para los que trabajan con ellos y para todo el personal de la obra. Por consiguiente, los recipientes que los contienen deben ir etiquetados, describiendo con claridad la clase y características de los residuos. Estas etiquetas tendrán el tamaño y disposición adecuada, de forma que sean visibles, inteligibles y duraderas, esto es, capaces de soportar el deterioro de los agentes atmosféricos y el paso del tiempo.

1.1.3. Proceso de gestión de residuos

De manera esquemática, el proceso de gestión de residuos sólidos, inertes y materiales de construcción a seguir en la planta de tratamiento es el siguiente:

- Recepción del material bruto.
- Separación de residuos orgánicos y tóxicos y peligrosos (y envío a vertedero o gestores autorizados, respectivamente).
- Acopio y reutilización de tierras de excavación aptas para su uso.
- Separación de voluminosos (lavadoras, televisores, sofás, etc.) para su reciclado.
- Separación de maderas, plásticos, cartones y férricos (para reciclado).
- Tratamiento del material apto para el reciclado y su clasificación.
- Reutilización del material reciclado (áridos y restauraciones paisajísticas).
- Eliminación de los inertes tratados no aptos para el reciclado y sobrantes del reciclado no utilizado.

La planta de tratamiento dispondrá de todos los equipos necesarios de separación para llevar a cabo el proceso descrito. Además, contará con una extensión, lo suficientemente amplia, para la eliminación de los inertes tratados, en la cual se puedan depositar los rechazos generados en el proceso, así como los excedentes del reciclado, como más adelante se indicará.

La planta dispondrá de todas las medidas preventivas y correctoras fijadas en el proyecto y en el estudio y declaración de impacto ambiental preceptivos:

- Sistemas de riego para la eliminación de polvo.
- Cercado perimetral completo de las instalaciones.
- Pantalla vegetal.
- Sistema de depuración de aguas residuales.
- Trampas de captura de sedimentos.
- Etc.

Estará diseñada de manera que los subproductos obtenidos tras el tratamiento y clasificación reúnan las condiciones adecuadas para no producir riesgo alguno y cumplir las condiciones de la legislación vigente.

Las operaciones o procesos que se realizan en el conjunto de la unidad vienen agrupados en los siguientes:

- Proceso de recepción del material.
- Proceso de triaje y de clasificación.
- Proceso de reciclaje.
- Proceso de acopio.
- Proceso de eliminación.

Proceso de recepción del material
A su llegada al acceso principal de la planta los vehículos que realizan el transporte de material a la planta así como los que salen de la misma con subproductos, son sometidos a pesaje y control en la zona de recepción.

Proceso de triaje y clasificación
En una primera fase, se procede a inspeccionar visualmente el material. El mismo es enviado a la plaza de acopio, en el caso de que sea material que no haya que tratar (caso de tierras de excavación). En los demás casos se procede al vaciado en la plataforma de recepción o descarga, para su tratamiento.

En la plataforma de descarga se realiza una primera selección de los materiales más voluminosos y pesados. Asimismo, mediante una cizalla, los materiales más voluminosos son troceados, a la vez que se separan las posibles incrustaciones férricas o de otro tipo.

Son separados los residuos de carácter orgánico y los considerados tóxicos y peligrosos, siendo incorporados a los circuitos de gestión específicos para tales tipos de residuos.

Tras esta primera selección, el material se incorpora a la línea de triaje, en la cual se lleva a cabo una doble separación. Una primera separación mecánica, mediante un tromel, en el cual se separan distintas fracciones: metálicos, maderas, plásticos, papel y cartón, así como fracciones pétreas de distinta granulometría.

El material no clasificado se incorpora en la línea de triaje manual. Los elementos no separados en esta línea constituyen el material de rechazo, el cual se incorpora a vertedero controlado. Dicho vertedero cumple con las prescripciones contenidas en el *Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.*

Todos los materiales (subproductos) seleccionados en el proceso anterior son recogidos en contenedores y almacenados en las zonas de clasificación (trojes y contenedores) para su posterior reciclado o reutilización.

Proceso de reciclaje
Los materiales aptos para ser reciclados, tales como: férricos, maderas, plásticos, cartones etc., son reintroducidos en el ciclo comercial correspondiente, a través de empresas especializadas en cada caso.

En el caso de residuos orgánicos y basuras domésticas, éstos son enviadas a las instalaciones de tratamiento de RSU más próximas a la planta.

Los residuos tóxicos y peligrosos son retirados por gestores autorizados al efecto.

Proceso de acopio
En la planta se preverán zonas de almacenamiento (trojes y contenedores) para los diferentes materiales (subproductos), con el fin de que cuando haya la cantidad suficiente, proceder a la retirada y reciclaje de los mismos.

Existirán zonas de acopio para las tierras de excavación que sean aptas para su reutilización como tierras vegetales. Asimismo, existirán zonas de acopio de material reciclado apto para su uso como áridos, o material de relleno en restauraciones o construcción.

Proceso de eliminación
El material tratado no apto para su reutilización o reciclaje se depositará en el área de eliminación, que se ubicará en las inmediaciones de la planta. Este proceso se realiza sobre células independientes realizadas mediante diques que se irán rellenando y restaurando una vez colmatadas. En la base de cada una de las células se creará un sistema de drenaje en forma de raspa de pez que desemboca en una balsa, que servirá para realizar los controles de calidad oportunos.

86

1.1.4. Operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de los residuos

Medidas de segregación *in situ* previstas (clasificación y selección)

En base al artículo 5.5 del *R. D. 105/2008*, los residuos de construcción y demolición deberán separarse, para facilitar su valorización posterior, en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades (obra iniciada posteriormente al 14 de febrero de 2010):

Hormigón	80,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	40,00 T
Metales	2,00 T
Madera	1,00 T
Vidrio	1,00 T
Plásticos	0,50 T
Papel y cartón	0,50 T

Medidas empleadas:

- Eliminación previa de elementos desmontables o peligrosos.
- Derribo separativo o segregación en obra nueva (por ejemplo de pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...), sólo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del R. D. 105/2008.
- Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva «todo mezclado», y posterior tratamiento en planta del resto de las fracciones.

Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos

- Reutilización de tierras procedentes de la excavación en rellenos localizados de la propia obra.
- Reutilización de tierras vegetales procedentes de la excavación en construcción de jardines de la propia obra.

Previsión de operaciones de valorización *in situ* de los residuos generados

No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado.

Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables *in situ*

Las empresas de gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Junta de Castilla y León para la gestión de residuos no peligrosos, indicándose por parte del poseedor de los residuos el destino previsto para estos residuos.

Características y cantidad de cada tipo de residuos

Código	Tipo de residuo	Tratamiento	Destino	Cantidad
RCD nivel I				
1. Tierras y pétreos de la excavación				
17 05 04	Tierras y piedras distintas a las del código 17 05 03	Sin tratamiento específico	Restauración	0,00
17 05 06	Lodos de drenaje distintos a los del código 17 05 06	Sin tratamiento específico	Restauración o vertedero	0,00
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto al del código 17 05 07	Sin tratamiento específico	Restauración o vertedero	0,00
RCD nivel II: naturaleza no pétrea				
1. Asfalto				
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
2. Madera				
17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
3. Metales				
17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
17 04 02	Aluminio	Reciclado		0,00
17 04 03	Plomo			0,00
17 04 04	Zinc			0,00
17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado		0,00
17 04 06	Estaño			0,00
17 04 06	Metales mezclados	Reciclado		0,00
17 04 11	Cables distintos a los del código 17 04 10	Reciclado		0,00
4. Papel				
20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
5. Plástico				
17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
6. Vidrio				
17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
7. Yeso				
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00

RCD nivel II: naturaleza pétrea				
1. Arena Grava y otros áridos				
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos a los del código 01 04 07	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	50,48 m³
01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
2. Hormigón				
17 01 01	Hormigón	Reciclado o vertedero	Planta de reciclaje RCD	510,63 m³
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos				
17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje Rcd	0,00
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las del código 17 01 06	Reciclado o vertedero	Planta de reciclaje RCD	11,64 m³
4. Piedra				
17 09 04	RCD mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado		0,00
RCD nivel II: potencialmente peligrosos y otros				
1. Basuras				
20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado o vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado o vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
2. Potencialmente peligrosos y otros				
17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas	Depósito de seguridad	Gestor autorizado RP	0,00
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento físico-químico		0,00
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	Depósito o tratamiento		0,00
17 03 03	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Depósito o tratamiento		0,00
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento físico-químico		0,00
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	Tratamiento físico-químico		0,00
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen amianto	Depósito de seguridad		0,00
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito de seguridad		0,00

17 06 05	Materiales de construcción que contienen amianto	Depósito de seguridad		0,00
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento físico-químico		0,00
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito de seguridad		0,00
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB	Depósito de seguridad		0,00
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen sustancias peligrosas	Depósito de seguridad		0,00
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos a los de los códigos 17 06 01 y 03	Reciclado	Gestor autorizado RNP	0,00
17 08 03	Tejeras y piedras que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento físico-químico	Gestor autorizado RP	0,00
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento físico-químico		0,00
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Depósito o tratamiento		0,00
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos...)	Depósito o tratamiento		0,00
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor...)	Depósito o tratamiento		0,00
16 01 07	Filtros de aceite	Depósito o tratamiento		0,00
20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito o tratamiento		0,00
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito o tratamiento		0,00
16 06 03	Pilas botón	Depósito o tratamiento		0,00
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito o tratamiento		0,00
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito o tratamiento		0,00
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito o tratamiento		0,00
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes	Depósito o tratamiento		0,00
15 01 11	Aerosoles vacios	Depósito o tratamiento		0,00
16 06 01	Baterías de plomo	Depósito o tratamiento		0,00
13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito o tratamiento		0,00
17 09 04	RCD mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito o tratamiento	Restauración o vertedero	0,00

1.2. PLANOS

Los residuos generados se deberán cargar en contenedores o camiones, y se transportarán a la planta de reciclaje, por lo que en este caso no se precisa aportación de planos, ya que los elementos para el tratamiento de los residuos se encuentran en la propia planta y son ajenos al presente proyecto.

1.3. PLIEGO DE CONDICIONES

1.3.1. Para el productor de residuos (artículo 4 R. D. 105/2008)

Incluir en el proyecto de ejecución de la obra en cuestión, un «estudio de gestión de residuos», el cual ha de contener como mínimo:

- Estimación de los residuos que se van a generar.
- Las medidas para la prevención de estos residuos.
- Las operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc...
- Pliego de condiciones
- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos, en capítulo específico.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos, así como su retirada selectiva con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

Disponer de la documentación que acredite que los residuos han sido gestionados adecuadamente, ya sea en la propia obra, o entregados a una instalación para su posterior tratamiento por gestor autorizado. Esta documentación la debe guardar al menos los cinco años siguientes.

Si fuera necesario, por así exigírselo, constituir la fianza o garantía que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en la licencia, en relación con los residuos.

1.3.2. Para el poseedor de los residuos en la obra (artículo 5 R. D. 105/2008)

La figura del poseedor de los residuos en la obra es fundamental para una eficaz gestión de los mismos, puesto que está a su alcance tomar las decisiones para la mejor gestión de los residuos y las medidas preventivas para minimizar y reducir los residuos que se originan.

En síntesis, los principios que debe observar son los siguientes:

- Presentar ante el promotor un Plan que refleje cómo llevará a cabo esta gestión, si decide asumirla él mismo, o en su defecto, si no es así, estará obligado a entregarlos a un Gestor de Residuos acreditándolo fehacientemente. Si se los entrega a un intermediario que únicamente ejerza funciones de recogida para entregarlos posteriormente a un Gestor, debe igualmente poder acreditar quien es el Gestor final de estos residuos.
- Este Plan, debe ser aprobado por la Dirección Facultativa, y aceptado por la Propiedad, pasando entonces a ser otro documento contractual de la obra.

- Mientras se encuentren los residuos en su poder, los debe mantener en condiciones de higiene y seguridad, así como evitar la mezcla de las distintas fracciones ya seleccionadas, si esta selección hubiere sido necesaria, pues además establece el articulado a partir de qué valores se ha de proceder a esta clasificación de forma individualizada.

Esta clasificación, que es obligatoria una vez se han sobrepasado determinados valores conforme al material de residuo que sea (indicado en el apartado 3), puede ser dispensada por la Junta de Castilla y León, de forma excepcional.

Ya en su momento, la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, en su artículo 14, mencionaba la posibilidad de eximir de la exigencia a determinadas actividades que pudieran realizar esta valorización o de la eliminación de estos residuos no peligrosos en los centros de producción, siempre que las comunidades autónomas dictaran normas generales sobre cada tipo de actividad, en las que se fijen los tipos y cantidades de residuos y las condiciones en las que la actividad puede quedar dispensada.

- Si él no pudiera por falta de espacio, debe obtener igualmente por parte del gestor final, un documento que acredite que él lo ha realizado en lugar del poseedor de los residuos.
- Debe sufragar los costes de gestión, y entregar al productor (promotor), los certificados y demás documentación acreditativa.
- En todo momento cumplirá las normas y órdenes dictadas.
- Todo el personal de la obra, del cual es el responsable, conocerá sus obligaciones acerca de la manipulación de los residuos de obra.
- Es necesario disponer de un directorio de compradores/vendedores potenciales de materiales usados o reciclados cercanos a la ubicación de la obra.
- Las iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar los residuos en la obra han de ser coordinadas debidamente.
- Animar al personal de la obra a proponer ideas sobre cómo reducir, reutilizar y reciclar residuos.
- Facilitar la difusión, entre todo el personal de la obra, de las iniciativas e ideas que surgen en la propia obra para la mejor gestión de los residuos.
- Informar a los técnicos redactores del proyecto acerca de las posibilidades de aplicación de los residuos en la propia obra o en otra.
- Debe seguirse un control administrativo de la información sobre el tratamiento de los residuos en la obra, y para ello se deben conservar los registros de los movimientos de los residuos dentro y fuera de ella.
- Los contenedores deben estar etiquetados correctamente, de forma que los trabajadores obra conozcan dónde deben depositar los residuos.
- Siempre que sea posible, intentar reutilizar y reciclar los residuos de la propia obra antes de optar por usar materiales procedentes de otros solares.

El personal de la obra es responsable de cumplir correctamente todas aquellas órdenes y normas que el responsable de la gestión de los residuos disponga. Pero, además, se puede servir de su experiencia práctica en la aplicación de esas prescripciones para mejorarlas o proponer otras nuevas. Para el personal de obra, los cuales están bajo la responsabilidad del contratista y consecuentemente del poseedor de los residuos, estarán obligados a:

- Etiquetar de forma conveniente cada uno de los contenedores que se van a usar en función de las características de los residuos que se depositarán.

- Las etiquetas deben informar sobre qué materiales pueden, o no, almacenarse en cada recipiente. La información debe ser clara y comprensible.
- Las etiquetas deben ser de gran formato y resistentes al agua.
- Utilizar siempre el contenedor apropiado para cada residuo. Las etiquetas se colocan para facilitar la correcta separación de los mismos.
- Separar los residuos a medida que son generados para que no se mezclen con otros y resulten contaminados.
- No colocar residuos apilados y mal protegidos alrededor de la obra ya que, si se tropieza con ellos o quedan extendidos sin control, pueden ser causa de accidentes.
- Nunca sobrecargar los contenedores destinados al transporte. Son más difíciles de maniobrar y transportar, y dan lugar a que caigan residuos, que no acostumbran a ser recogidos del suelo.
- Los contenedores deben salir de la obra perfectamente cubiertos. No se debe permitir que la abandonen sin estarlo porque pueden originar accidentes durante el transporte.
- Para una gestión más eficiente, se deben proponer ideas referidas a cómo reducir, reutilizar o reciclar los residuos producidos en la obra.

1.3.3. Con carácter general

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según R. D. 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la dirección facultativa de la obra y a la propiedad de los certificados de los contenedores empleados, así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la Junta de Castilla y León.

Limpieza de las obras

Es obligación del contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

1.3.4. Con carácter particular

El depósito temporal de los escombros se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 m^3, con la ubicación y condicionado a lo que al respecto establezcan las

ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15 cm a lo largo de todo su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor o envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos al mismo. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCD adecuados. La dirección de obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.

Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCD que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la consejería que tenga atribuciones para ello. Además, se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos

La gestión documental y operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo, los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.

Los restos de lavado de canaletas y cubas de hormigón serán tratados como escombros.

Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retiradas y almacenadas durante el

menor tiempo posible en caballones de altura no superior a dos metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.

1.3.5. Definiciones (según artículo 2 R. D. 105/2008)

- **Productor de los residuos:** el titular del bien inmueble en quien reside la decisión de construir o demoler. Se identifica con el titular de la licencia o del bien inmueble objeto de las obras.
- **Poseedor de los residuos:** quien ejecuta la obra y tiene el control físico de los residuos que se generan en la misma.
- **Gestor:** quien lleva el registro de estos residuos en última instancia y quien debe otorgar al poseedor de los residuos, un certificado acreditativo de la gestión de los mismos.
- **RCD:** residuos de la construcción y la demolición.
- **RSU:** residuos sólidos urbanos.
- **RNP:** residuos no peligrosos.
- **RP:** residuos peligrosos.

1.4. PRESUPUESTO PLAN GESTIÓN RCD

Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCD.

Tipología RCD	Estimación (m³)	Precio de gestión (€/m³)	Importe (€)	Porcentaje PEM
RCD nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	0,00	1,20	0,00	0,00%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				
RCD nivel II				
RCD de naturaleza pétrea	285,44	4,50	1.288,69	(*) 1,19%
RCD de naturaleza no pétrea	0,00	4,50	0,00	0,00%
RCD potencialmente peligrosos	0,00	30,00	0,00	0,00%
LOTE 1: TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTIÓN RCD			1.288,69	1,19%
RCD nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	0,00	1,20	0,00	0,00%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				
RCD nivel II				
RCD de naturaleza pétrea	287,31	4,50	1.288,69	(*) 1,13%
RCD de naturaleza no pétrea	0,00	4,50	0,00	0,00%
RCD potencialmente peligrosos	0,00	30,00	0,00	0,00%
LOTE 2: TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTIÓN RCD			1.288,69	1,13%
RCD nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	6,50	1,20	7,80	0,02%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				
RCD nivel II				
RCD de naturaleza pétrea	65,00	4,50	292,50	(*) 0,78%
RCD de naturaleza no pétrea	0,00	4,50	0,00	0,00%
RCD potencialmente peligrosos	0,00	30,00	0,00	0,00%
LOTE 3: TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTIÓN RCD			300,30	0,80%

(*) Presupuesto aconsejado límite mínimo del 0,2% del presupuesto de la obra.

Para los RCD de nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de nivel II se emplean los datos del apartado 1 del Estudio de gestión de residuos.

Se establecen los siguientes precios obtenidos de análisis de obras de características similares, el contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCD de nivel II por las categorías LER (Lista Europea de Residuos según Orden MAM 304/2002) si así lo considerase necesario.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La realización de los trabajos para cada lote deberá realizarse en el plazo máximo de 45 días laborables a contar desde el inicio de los trabajos, sin que pueda producirse ninguna demora, debido a la imperiosa necesidad de utilización de los espacios durante los periodos lectivos, por lo que se deberá coordinar perfectamente los trabajos con el periodo vacacional, y destinar todos los medios materiales y humanos necesarios para la ejecución de todos los trabajos incluidos en la contratación, dentro de dicho plazo.

3. PRESUPUESTO Y MEDICIONES

El presupuesto valorado para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de *TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS* (388.481,44 €).

Valladolid, a 10 de junio de 2016.

Carlos Javier González García
Arquitecto

Mª Milagros Casado Pérez
Arquitecta Técnica

Mª Jesús Benito Rodrigo
Arquitecta Técnica

97
3

ANEXO – MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PROYECTO SIMPLIFICADO
PAVIMENTACIÓN DE PATIOS, PISTAS DEPORTIVAS Y RAMPAS

LOTE 1:

C.E.I.P. ANTONIO ALLÚE MORER. C/ DE LA TRANSICIÓN, Nº 10 – 47013 VALLADOLID

C.E.I.P. ANTONIO MACHADO. C/ PILARICA, 59 - 47011 VALLADOLID

C.E.I.P. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS. C/ RASTROJO, 6 – 47014 VALLADOLID

LOTE 2:

C.E.I.P. GABRIEL Y GALÁN. PASEO DEL CAUCE, 71 – 47005 VALLADOLID

C.E.I.P. PABLO PICASSO. PS. JUAN CARLOS I, 26; 47013 VALLADOLID

C.E.I.P. PEDRO GÓMEZ BOSQUE. C/ MANUEL LÓPEZ ANTOLÍ, 10 – 47009 VALLADOLID

C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVÁN. C/ MANUEL SILVELA, 3 – 47014 VALLADOLID

LOTE 3:

C.E.I.P. FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS. C/ CABALLERO, 1 – 47006 VALLADOLID

C.E.I.P. IGNACIO MARTÍN BARÓ. C/ JUAN DE VALLADOLID, 10 – 47014 VALLADOLID

C.E.I.P. PABLO PICASSO. Pº. JUAN CARLOS I, 26 – 47013 VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID